

# GACETA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

## De la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal

Año 03 / Segundo Receso

09 - 09 - 2015

VI Legislatura / No. 249

### CONTENIDO

#### ORDEN DEL DÍA.

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### PROPOSICIONES

6. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES A ENVIAR UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE HA PRESENTADO EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DONDE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD HA INTENTADO INSTALAR MEDIDORES EN CADA LOCAL. QUE SE INDIQUE LOS ACUERDOS Y CONVENIOS A LOS QUE SE HA LLEGADO CON LA CFE, YA QUE EN EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO FISCAL DICE A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE COORDINEN PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO QUE REFIERE AL PAGO DEL DERECHO QUE SE ENUNCIA EN EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

7. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS OBRAS DEL CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y A LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA DEFICIENTE ATENCIÓN QUE SE LE HA PRESTADO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE HA CAUSADO PÉRDIDA DE AGUA POTABLE POR FUGAS Y TAMBIÉN INUNDACIONES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, COMO LAS SUCEDIDAS EL PASADO JUEVES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES ACCIONES PARA EVITAR ENCHARCAMIENTOS O INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, COORDINE SUS ESFUERZOS INSTITUCIONALES CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD A FIN DE QUE SE ATIENDA EL PROBLEMA DE LA BASURA EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, ASAMBLEA LEGISLATIVA, TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS E INSTITUTO ELECTORAL, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GARANTICEN EL RESPETO DE LOS DERECHOS PREVISTOS EN DICHA NORMA PARA HABITANTES, CIUDADANOS Y VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, REALICEN CONSULTA CIUDADANA EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DONDE SE ESTIME LA INSTALACIÓN DE GAS NATURAL, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y, ASIMISMO, SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, PROTECCIÓN CIVIL, MEDIO AMBIENTE Y DELEGADOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES INFORME RELATIVO A LAS LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS OTORGADOS A LA EMPRESA DE GAS NATURAL “FENOSA” PARA LA INSTALACIÓN DE DICHO ENERGÉTICO EN LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, (SEMOVI) HÉCTOR SERRANO CORTÉS, INTEGRAR A TODOS LOS SOCIOS QUE FORMARON PARTE DE LA AGRUPACIÓN DE TAXISTAS DEL SERVICIO COLECTIVO, CANAL DE GARAY A.C., RUTA 86, QUE FUERON EXCLUIDOS DE LA EMPRESA SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE URBANO RUTA 86, S.A. DE C.V. (SAUSA) Y SE OBLIGUE A LA CITADA EMPRESA AL CUMPLIMIENTO DEL OFICIO DE CONCESIÓN STV/CORREDORES/001/2014, AUTORIZADA EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2014, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL CORREDOR CONCESIONADO LA VALENCIANA - TACUBAYA, QUE OTORGÓ LA ENTONCES SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, IMPLEMENTE TALLERES DE SALUD EMOCIONAL EN FOCADOS ESPECÍFICAMENTE A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MACERA, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO LA CONSULTA CIUDADANA RESPECTO A LAS OBRAS DEL TUNEL DE PRIMIDO-MIXCOAC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LA APP 066CDMX, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A DESARROLLAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RENÉ SALAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

## **PRONUNCIAMIENTOS**

18. SOBRE EL DESALOJO DE VECINOS DE LA OBRA DEL DESNIVEL MIXCOAC-INSURGENTES, EN VERSIÓN ELECTRÓNICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

19. CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DE LA SEXTA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

20. CON MOTIVO DEL FIN DE LA SEXTA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

21. EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

22. POR EL QUE SE RECONOCE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, SU CARÁCTER TRANSVERSAL Y SUS ALCANCES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA  
LEONA VICARIO  
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ  
MARIANA DEL TORO DELAZARIN  
CARMEN SEPULVEDA  
JOSÉ HENESTROSA  
MANUEL GÓMEZ MORÁN  
CLAUDIA FLORES  
CUTZPAHUAC  
JOSE REVELANTE

ANTONIO BIALCO  
IGNACIO DE ALLENDE  
JUAN DE ALDAMA  
MARIANO

JOSÉ MARÍA  
MUNDO  
JUAN ISIDRO  
SANTIBARRIA  
PEDRO  
MORÓN  
ECLÉTOR

FRANCISCO  
SANTAGOZA  
DE LA  
DE LA  
DE LA  
DE LA  
DE LA

BENITO JUAN  
MARGARITA  
DE JIMÉNEZ  
VICENTE DE  
SANTOS  
MARIANO  
A LOS  
VENCEDORES



# ORDEN DEL DÍA



**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO**



VI LEGISLATURA

**ORDEN DEL DÍA**  
(PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

09 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**COMUNICADOS**

4. UNO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.
5. DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

**PROPOSICIONES**

6. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE

**DESARROLLO ECONÓMICO, AL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES A ENVIAR UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE HA PRESENTADO EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DONDE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD HA INTENTADO INSTALAR MEDIDORES EN CADA LOCAL. QUE SE INDIQUE LOS ACUERDOS Y CONVENIOS A LOS QUE SE HA LLEGADO CON LA CFE, YA QUE EN EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO FISCAL DICE A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE COORDINEN PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO QUE REFIERE AL PAGO DEL DERECHO QUE SE ENUNCIA EN EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 7. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS OBRAS DEL CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 8. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y A LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA DEFICIENTE ATENCIÓN QUE SE LE HA PRESTADO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**QUE HA CAUSADO PÉRDIDA DE AGUA POTABLE POR FUGAS Y TAMBIÉN INUNDACIONES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, COMO LAS SUCEDIDAS EL PASADO JUEVES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES ACCIONES PARA EVITAR ENCHARCAMIENTOS O INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, COORDINE SUS ESFUERZOS INSTITUCIONALES CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD A FIN DE QUE SE ATIENDA EL PROBLEMA DE LA BASURA EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, ASAMBLEA LEGISLATIVA, TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS E INSTITUTO ELECTORAL, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15**



**DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GARANTICEN EL RESPETO DE LOS DERECHOS PREVISTOS EN DICHA NORMA PARA HABITANTES, CIUDADANOS Y VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, REALICEN CONSULTA CIUDADANA EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DONDE SE ESTIME LA INSTALACIÓN DE GAS NATURAL, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y, ASIMISMO, SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, PROTECCIÓN CIVIL, MEDIO AMBIENTE Y DELEGADOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES INFORME RELATIVO A LAS LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS OTORGADOS A LA EMPRESA DE GAS NATURAL “FENOSA” PARA LA INSTALACIÓN DE DICHO ENERGÉTICO EN LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, (SEMOVI) HÉCTOR SERRANO CORTÉS, INTEGRAR A TODOS LOS SOCIOS**

**QUE FORMARON PARTE DE LA AGRUPACIÓN DE TAXISTAS DEL SERVICIO COLECTIVO, CANAL DE GARAY A.C., RUTA 86, QUE FUERON EXCLUIDOS DE LA EMPRESA SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE URBANO RUTA 86, S.A. DE C.V. (SAUSA) Y SE OBLIGUE A LA CITADA EMPRESA AL CUMPLIMIENTO DEL OFICIO DE CONCESIÓN STV/CORREDORES/001/2014, AUTORIZADA EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2014, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL CORREDOR CONCESIONADO LA VALENCIANA - TACUBAYA, QUE OTORGÓ LA ENTONCES SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, IMPLEMENTE TALLERES DE SALUD EMOCIONAL ENFOCADOS ESPECÍFICAMENTE A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MACERA, PARA QUE GIRE**

**INSTRUCCIONES A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO LA CONSULTA CIUDADANA RESPECTO A LAS OBRAS DEL TUNEL DEPRIMIDO-MIXCOAC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LA APP 066CDMX, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A DESARROLLAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RENÉ SALAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

## **PRONUNCIAMIENTOS**

18. SOBRE EL DESALOJO DE VECINOS DE LA OBRA DEL DESNIVEL MIXCOAC-INSURGENTES, EN VERSIÓN ELECTRÓNICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
  
19. CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DE LA SEXTA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
  
20. CON MOTIVO DEL FIN DE LA SEXTA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
  
21. EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
  
22. POR EL QUE SE RECONOCE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, SU CARÁCTER TRANSVERSAL Y SUS ALCANCES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



## **CLAUSURA**

23. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA  
LEONA VICARIO  
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ  
MARIANA DEL TORO DELAZARIN  
CARMEN SEPULVEDA  
JOSÉ HENESTROSA  
MANUEL GÓMEZ MORÁN  
CLAUDIA FLORES  
CUTZPAHUAC  
JOSE REVELANTE

RAFAEL HIDALGO  
IGNACIO DE ALLENDE  
JUAN DE ALDAMA  
MARIANO

JOSÉ MARÍA MORENO  
JUAN JOSÉ SÁENZ  
PEDRO

FRANCISCO  
DE LA

BENITO JUÁREZ  
MARGARITA  
DE JULIÁN  
VICENTE  
SANTOS  
MARIANO  
A LOS  
VENCEDORES

# ACTA



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día 2 de septiembre del año dos mil quince, la Presidencia solicitó se diera cuenta del número de Diputados que estaban presentes; con una presencia de ocho Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día; la Presidencia dejó constancia que el orden del día constaba de 22 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

A continuación la Presidencia informó que se recibieron once acuerdos de la Comisión de Gobierno por los que se notifica la autorización de licencia a cargo de los diputados Federico Döring Casar, Santiago Taboada Cortina, Alejandro Jerónimo Ojeda Anguiano, Carlos Hernández Mirón, Ariadna Montiel Reyes, Daniel Ordóñez Hernández, Ernestina Godoy Ramos, Vidal Llerenas Morales, Arturo Santana Alfaro y Marco Antonio García Ayala. Asimismo, se informó que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encontraba a las puertas de este Recinto la ciudadana Patricia Báez Guerrero, a quien se le tomaría Protesta de Ley. Se instruyó hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este órgano de gobierno para los efectos que a cada una corresponda.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo se informó a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contienen respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo, se instruyó hacer del conocimiento de los y las diputadas promoventes.

A continuación la Presidencia informó que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo. Asimismo se informó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnaron para su análisis y dictamen a las comisiones correspondientes respectivamente.

Para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, que en el marco de sus respectivas atribuciones gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen las acciones necesarias para la conclusión de las obras complementarias relativas al proyecto de rescate integral del Río Magdalena, consistentes en la conexión de una atarjea a la altura de la avenida México; la rehabilitación e incorporación del colector Texmoloaya y el colector perimetral al vaso de la Presa Ansaldo; establecer un programa de mantenimiento de los colectores marginales de los ríos Magdalena y Eslava para prevenir fallas y en su funcionamiento realizar las gestiones necesarias a efecto de que se lleve a cabo la restitución de los 106 sujetos arbóreos derribados, como parte de las acciones de saneamiento de las riveras del río Magdalena; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a impulsar proyectos que garanticen la movilidad urbana, a través de mejoras al transporte público y no por medio de constituir más vías

que fomenten el uso del auto particular; suscrita por el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) para que en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realicen una amplia campaña a favor del respeto a la diversidad sexual; se concedió el uso de la tribuna al Diputado René Salas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido la Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 8 y 13 se trasladarían al final del capítulo de proposiciones y que el punto enlistado en el numeral del orden del día 12, había sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones diseñe un marco de capacitación cívica para los elementos de tránsito responsables de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito para evitar actos de corrupción en la aplicación del mismo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) informe a esta Soberanía cuál ha sido la función y resultados que han dado los drones que están al servicio de esa dependencia; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Samuel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al director del Sistema de Transporte Colectivo, continúe con las medidas de proximidad social y acercamiento a la ciudadanía, sugiriéndose la designación de un director o directora infantil por día; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión a garantizar en todo momento en el procedimiento de dictaminación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada la inclusión, participación y consulta de los familiares de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, tomando en consideración la iniciativa de Ley que será presentada por diversas organizaciones en los próximos días al Congreso Federal así como las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales de derechos humanos, a fin de dotar de legitimidad y en observancia plena los principios que deben regir los procesos legislativos y contar con una Ley de Desapariciones desde un enfoque integral de prevención, investigación, sanción y reparación del daño, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, Mario Valdez Guadarrama, interrumpa todo tipo de obras inmobiliarias en las zonas protegidas y de uso de suelo de conservación hasta en tanto no se tengan los peritajes de impacto ambiental y forestal de los Bosques del Ocotil y de Bosques del Cedral, ambos ubicados en la delegación Cuajimalpa, además de revisar la legítima propiedad de las extensiones territoriales en comento y el uso adecuado de las mismas de acuerdo a las leyes y reglamentos que protegen la zona boscosa; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación



económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Transporte y Vialidad, al Instituto de Verificación Administrativa y a las autoridades competentes de la delegación Milpa Alta a establecer mecanismos que garanticen bajo el principio de igualdad el libre tránsito del transporte comunitario que prestan los particulares en dicha demarcación territorial, por ser considerada una ruta de difícil acceso y mal comunicada; se concedió el uso de la tribuna al Diputado René Salas Morales, a nombre de la Diputada Carmen Antuna Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Secretario de Movilidad y Secretario de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal, a efecto de que se implemente una campaña de supervisión y cumplimiento del Reglamento de Tránsito por parte de los elementos de seguridad pública, privada u otras corporaciones en la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido se informó que en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra a las puertas de este Recinto el ciudadano Edmundo Justino Matadamas Escobar, a quien se le tomaría su protesta de ley.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que aumente el número de Retenes de Alcohóímetros en la ciudad; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Patricia Báez Guerrero, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe sobre el protocolo de actuación que se siguió el día 5 de agosto para la aprehensión de un detenido por el multihomicidio de la colonia Narvarte ocurrido el pasado 31 de julio, en virtud de haberse detectado posibles actos de autoridad violatorios a derechos humanos, pudiendo generar con ello la nulidad de los procedimientos; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Patricia Báez Mercado, a nombre de la Diputada Olivia Garza de los Santos y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia de participación ciudadana que establecen los artículos 14 y 200 de la ley de la materia, para que difundan a través de los medios a su alcance y de acuerdo a su respectiva competencia la convocatoria para la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo a ejercer en 2016; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que impulse la construcción de vivienda accesible dentro de la Ciudad, que mejore la calidad de vida de quienes aquí trabajan, asisten a la escuela, pero viven en la periferia; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Samuel Rodríguez, a nombre del Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal que presente un informe a esta honorable Soberanía respecto a los avances en la instalación de bebederos escolares en las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, a nombre del Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

A continuación, para presentar una efeméride por el XLVI Aniversario del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual se inauguró el 4 de septiembre de 1969; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las doce horas con veinte minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 9 de septiembre del dos mil quince, a las nueve horas. Rogando a todos puntual asistencia.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA  
LEONA VICARIO  
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ  
MARIANA DEL TORO DELAZARIN  
CARMEN SEPULVEDA  
JOSÉ HENESTROSA  
DANIEL GÓMEZ MORÁN  
CLAUDIA FLORES  
CUTZPAHUAC  
JOSE REVELANTE

RODOLFO BIALDO  
IGNACIO DE ALLENDE  
JUAN DE ALDAMA  
MARIANO

JOSÉ MARÍA  
MUNDO  
JUAN ISIDRO  
SANTIBARRIA  
PEDRO  
MORÓN  
ECLÉTOR

FRANCISCO  
SANTAGOZA  
DE LA  
DE LA  
DE LA  
DE LA  
DE LA  
DE LA

BENITO JUAN  
MARGARITA  
DE JIMÉNEZ  
VICENTE DE  
SANTOS  
MARIANO  
A LOS  
VENCEDORES



# PROPOSICIONES





## DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

---

9 de Septiembre del 2015

**DIPUTADA CLAUDIA CORTES QUIROZ.  
C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.  
DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, REMITE a este órgano legislativo la siguiente:

### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

**Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Económico, al Procurador Fiscal del Distrito Federal y a las 16 Jefaturas Delegacionales:**

**Primero: a enviar un informe pormenorizado a esta Honorable Asamblea respecto a la problemática que se ha presentado en los mercados públicos donde la Comisión Federal de Electricidad ha intentado instalar medidores en cada local. Que se indique los acuerdos y convenios a los que se ha llegado con la CFE, ya que en el artículo 264 del Código Fiscal dice: *El suministro de agua hasta por 30 m3 y energía eléctrica están comprendidos dentro de los servicios inherentes a que tienen derecho los***



## DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

---

*locatarios que cubran la contribución prevista en el párrafo anterior, siempre y cuando el consumo de agua y energía eléctrica se destine para actividades acordes con el giro autorizado.*

**Segundo:** a que en el ámbito de sus atribuciones se coordinen para implementar un programa de regularización para los mercados públicos del Distrito Federal, en lo que refiere al pago del derecho que se enuncia en el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los mercados públicos constituyen una parte importante en el Distrito Federal, son la causante los mercados también influyen en la vida diaria de nuestra ciudad, son un recurso y parte del patrimonio cultural inmaterial, ahí se desarrollan miles de historias que envuelven la dinámica diaria de la ciudad. Son una fuente de empleo para miles de capitalinos, así mismo constituyen importantes centros de abasto para muchas familias del Distrito Federal. Es por eso que consideramos importante el que se haga una regulación de ellos y sin afectar sus bolsillos.

En una nota periodística del primero de Julio de este año en el periódico el Financiero (<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/541-mercados-publicos-a-procesos-de-modernizacion-en-el-df.html>), se menciona que :

***“Como nunca se había hecho en más de 70 años, ahora los 329 mercados públicos reconocidos como tales en la ciudad capital están siendo ya sujetos de atención y procesos de modernización. En su interior hay más de 72 mil microempresas que generan más de 285 mil empleos entre directos e indirectos.***

***Para no hablar de más de 212 “concentraciones comerciales” que ahora procuran su reconocimiento como mercados públicos.***

***El año pasado se invirtieron más de 200 millones de pesos en sus procesos de modernización.***

## DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

---

*Se trata de procesos de modernización integrales que no sólo ejercen mejoras físicas y regularizaciones diversas como el caso del convenio que se ha firmado con la CFE para que todos los locatarios de los mercados públicos reconocidos tengan su respectiva cuenta con la Comisión.”*

si bien es cierto que en Sedeco se ha realizado un gran trabajo de manera conjunta con los mercados públicos, los gobiernos delegacionales, y la VI Legislatura; el tema del pago de derechos por el Artículo 264 del código Fiscal que a la letra dice:

**ARTÍCULO 264.- Están obligados al pago de los derechos establecidos en esta sección, los locatarios de los mercados públicos del Distrito Federal, por el uso y utilización de los locales que al efecto les sean asignados por la autoridad competente, así como por las demás instalaciones y servicios inherentes, a razón de \$16.97 por metro cuadrado, mismos que se causarán mensualmente y se pagarán por periodos semestrales, dentro del mes siguiente al semestre de que se trate.**

**El suministro de agua hasta por 30 m<sup>3</sup> y energía eléctrica están comprendidos dentro de los servicios inherentes a que tienen derecho los locatarios que cubran la contribución prevista en el párrafo anterior, siempre y cuando el consumo de agua y energía eléctrica se destine para actividades acordes con el giro autorizado.**

**Cuando los contribuyentes cumplan con la obligación de pagar la contribución establecida en este artículo, en forma anticipada, tendrán derecho a una reducción, en los términos siguientes:**

**I. Del 10%, cuando se efectúe el pago del primer semestre del año, durante los meses de enero y febrero del mismo ejercicio;**

**(REFORMADA, G.O. 31 DE DICIEMBRE DE 2013)**

**II. Del 10%, cuando se efectúe el pago del segundo semestre del año, a más tardar en el mes de agosto del mismo ejercicio, y**

**(DEROGADA, G.O. 31 DE DICIEMBRE DE 2013)**

**III. Se deroga.**

**(REFORMADO, G.O. 31 DE DICIEMBRE DE 2012)**

## DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

---

*Los recursos que se obtengan en exceso a los asignados en la Ley de Ingresos de los derechos a que se refiere este artículo, se destinarán a la Delegación correspondiente, como ampliación líquida de sus presupuestos, para lo cual se deberá observar lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo III de la Ley de Presupuesto y demás normatividad aplicable y destinarse íntegramente a la infraestructura de mantenimiento de los mercados públicos y concentraciones de que se trate.*

Es muy importante conocer los términos del convenio, ya que como en el caso de la mayoría de los locatarios que pagan el derecho estipulado en el artículo en mención, no tendrían que ser parte del convenio.

Estamos seguros que el gobierno de la ciudad demuestra una clara preocupación por la situación de los mercados públicos, y que está trabajando por una dignificación de los locatarios, e impulsando las mejoras necesarias. Estamos de acuerdo todos en que son centros estratégicos de abasto, que se han diversificado acordes a las condiciones actuales.

Se pone a consideración la siguiente

### PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Económico, al Procurador Fiscal del Distrito Federal y a las 16 Jefaturas Delegacionales:**

**Primero: a enviar un informe pormenorizado a esta Honorable Asamblea respecto a la problemática que se ha presentado en los mercados públicos donde la Comisión Federal de Electricidad ha intentado instalar medidores en cada local. Que se indique los acuerdos a los que se ha llegado con la CFE, ya que en el**

## DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

---

artículo 264 del Código Fiscal dice: *El suministro de agua hasta por 30 m3 y energía eléctrica están comprendidos dentro de los servicios inherentes a que tienen derecho los locatarios que cubran la contribución prevista en el párrafo anterior, siempre y cuando el consumo de agua y energía eléctrica se destine para actividades acordes con el giro autorizado.*

**Segundo:** a que en el ámbito de sus atribuciones se coordinen para implementar un programa de regularización para los mercados públicos del Distrito Federal, en lo que refiere al pago del derecho que se enuncia en el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal.

**SUSCRIBE**

**C. DIP RUBÉN ESCAMILLA SALINAS**

Dado en el Recinto Legislativo a los nueve días de Septiembre del dos mil quince.

---

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS OBRAS DEL  
CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC**

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.-**

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal , VI Legislatura; con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, somete a la consideración de la Diputación Permanente de este H. Órgano Legislativo la siguiente:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS OBRAS DEL  
COREDOR CHAPULTEPEC**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Un componente esencial en una megalópolis como la Ciudad de México es la movilidad, ya sea por medio de transporte público o privado, pues la dinámica de la ciudad a si lo requiere y así lo demandan los habitantes de esta ciudad. Es necesario que con el nuevo sistema de movilidad se adecuen y modernice la señalización en cruces conflictivos y la correcta sincronización de los semáforos, entre otras medidas. Lo anterior sin embargo no es suficiente para hacer que los medios de transporte que concurren día con día en la ciudad operen con la correcta eficiencia y sinergia., también



---

es necesaria la modernización eficaz y eficiente de la infraestructura de la movilidad en la ciudad para las próximas tres décadas.

Por lo anterior, se hace necesaria la inversión en medios de transporte más efectivos y la adecuación de cruces y avenidas, que es lo que presumiblemente se propone ahora en el corredor cultural Chapultepec, en donde se pretende una rehabilitación total, en cruces y avenidas, además de detener el deterioro de la imagen urbana y la rehabilitación de parques y jardines.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en este sentido ha señalado la necesidad de modernizar los servicios en toda la ciudad, pues esto es y será en beneficio de la ciudadanía, ya que con este tipo de obras se incrementa la plusvalía de las zonas en donde se realizan estas intervenciones, además de que se rehabilita parques y jardines, se remozan calles y banquetas. Sin embargo, este tipo de obras trae consigo también el descontento de los vecinos de la zona por falta de información y dialogo con las autoridades.

Ha mensajes encontrados en el actuar del Gobierno de la Ciudad, pues primero se vislumbró la política del garrote con la declaración del Director de ProCDMX, en el sentido de que las obras del Corredor Cultural Chapultepec, no tenía marcha atrás, y que la obra se llevaría a cabo. En reacción a esto, los vecinos de la Colonia Roma opusieron resistencia y en voz de Mayela Delgadillo integrante del Comité Vecinal Roma, se negaron a permitir la ejecución del proyecto.

Por otro lado y ante la reacción vecinal, la Agencia de Promoción de Inversiones y Desarrollo para la Ciudad de México (ProCDMX) anunció el pasado 2 de septiembre que se realizara una consulta ciudadana con los vecinos de la zona que se verá afectada por el proyecto del corredor vial de Chapultepec. Ante esta situación, creemos que el Gobierno de la Ciudad tiene los instrumentos legales en términos de la Ley de

---

Participación Ciudadana para llegar a un consenso en la ejecución de la obra y que permita a los ciudadanos ser escuchados y avanzar el proyecto, todo ello en beneficio de la ciudad y sus habitantes.

## C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

**SEGUNDO.-** Que en virtud de que no existen elementos que determinen el consenso suficiente para llevar a cabo las obras del corredor cultural Chapultepec, es necesario que el Gobierno del Distrito Federal, mediante la Secretaría de Gobierno, realice la consulta ciudadana, con apego a la ley en la materia, tal como anunció la Agencia de Promoción de Inversiones y Desarrollo para la Ciudad de México el pasado 2 de septiembre.

**TERCERO.-** Que mientras la consulta no se lleve a cabo es necesario, que se detengan las obras y se implemente una campaña de información entre los vecinos y se haga participe a los comités vecinales sobre los beneficios que se obtendrán con la obra en el mediano y largo plazo.

**CUARTO.-** Que lo que debe privar es el dialogo y la negociación, pues imponer una postura no es positivo para llevar a cabo los proyectos, por ello se requiere realizar mesas de dialogo donde todos los puntos de vista sean escuchados.

---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

### **P U N T O   D E   A C U E R D O**

**PRIMERO.- SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INSTALE MESAS DE DIALOGO CON VECINOS DE LA ZONA DEL CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DIFUNDA LA CONSULTA CIUDADANA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y QUE SEA VINCULANTE EL RESULTADO ADOPTADO POR LOS VECINOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC.**

**TERCERO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR DE PROCDMX, PARA QUE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN CON LOS VECINOS DE LAS IMPLICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de septiembre de dos mil quince.

DIP. \_\_\_\_\_



## **DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS**

### **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y A LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA DEFICIENTE ATENCIÓN QUE SE LE HA PRESTADO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE HA CAUSADO PÉRDIDA DE AGUA POTABLE POR FUGAS Y TAMBIÉN INUNDACIONES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, COMO LAS SUCEDIDAS EL PASADO JUEVES.**

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. Aproximadamente el 80% de los 12 mil 500 km de redes primaria y secundaria del drenaje de la Ciudad de México tiene un deterioro considerable y requiere de una inversión anual de mil millones de pesos durante 10 años continuos por lo menos.
- III. Las condiciones de los colectores del drenaje, corroídos por gases y dañados por carillas o troncos, así como por grietas o cortaduras, hacen que existan focos rojos por inundaciones en por lo menos 42 colonias de la capital.
- IV. Algunos de los problemas estructurales que sufre el drenaje en la ciudad es el diámetro con el que cuenta, pues es menor a las exigencias actuales. Además de





que hay casos de plantas de bombeo cuyo equipo hidroeléctrico data de la Segunda Guerra Mundial.

- V. El ritmo de cambio de tuberías anual es lento y en la red secundaria se reemplazan entre 500 y 800 kilómetros, y en los colectores de la red primaria de 250 a 300 km, cambio que es poco y que no representa ni la décima parte.
- VI. Otro de los problemas se presenta en la red de municipios conurbados del Estado de México, la cual representa envejecimiento y falta de inversión. Hay falta de mantenimiento en los ríos que conducen los caudales fuera de la ciudad, por ejemplo el de los Remedios, que es estrecho y aunque no presenta fisuras, sí presenta socavones y ante la poca pendiente y el hecho de que algunos asentamientos han invadido los cauces, se pone en riesgo a la población de la Delegación Gustavo A. Madero.
- VII. El problema no radica tanto en la edad de los ductos, sino en el poco mantenimiento e inversión que reciben pues ante el aumento de la población es necesario un ritmo constante de cambio anual.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y A LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA ATENCIÓN E INVERSIÓN QUE SE LE HA PRESTADO A LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**SEGUNDO.- SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y A LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DRENAJE EN LA CIUDAD.**

**DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS**

# **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO**

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 9 de Septiembre del 2015.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, Diputado **SAMUEL RODRIGUEZ TORRES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES ACCIONES PARA EVITAR ENCHARCAMIENTOS O INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Entre las acciones naturales encontramos las lluvias, la lluvia es un fenómeno atmosférico de tipo acuático que se inicia con la condensación del vapor de agua contenido en las nubes.

Con base a la definición oficial de la Organización Meteorológica Mundial, la lluvia es la precipitación de partículas líquidas de agua de diámetro mayor de 0.5 mm o de gotas menores, pero muy dispersas.

La lluvia depende de tres factores: la presión atmosférica, la temperatura y especialmente, la humedad atmosférica.

Gracias a este efecto natural, tenemos lluvia que sirve para alimentar el manto freático, proporcionando así agua para todos los seres vivos del Planeta Tierra, pero el hombre con sus actividades altera el ciclo, hoy en día el pavimento no permite la infiltración del agua de lluvia al subsuelo, así como toda la basura que es depositada en la vía pública y todos esos basureros clandestinos que hay por la Ciudad de México. Estas acciones humanas permiten las grandes inundaciones o encharcamientos.

Las inundaciones en la Ciudad de México son un tema que a lo largo de la historia han sido un constante problema. Por citar dos ejemplos, la inundación de la entonces Tenoch por el oriente durante el asedio de los

# ***PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO***

## **GRUPO PARLAMENTARIO**

españoles en el momento de la conquista; la otra, durante la época virreinal cuando gobernaba el Virrey de Mendoza y que mantuvo a la Ciudad durante 3 años bajo el agua, afectando principalmente el oriente de la Ciudad de México, y que tuvo como consecuencias entre otras, la muerte por insalubridad y pérdida del patrimonio de los entonces habitantes de la Ciudad.

De esta manera, las inundaciones de la Ciudad de México se reprodujeron durante el siglo XIX. Por ello, como parte de los festejos del Centenario de la Independencia, el entonces Presidente de México inauguró el primer tramo del Drenaje Profundo o Emisor Central de la Ciudad de México, con el fin de evitar las inundaciones de la Capital que se había convertido en una constante.

Pero hasta la fecha seguimos padeciendo este problema, por ello, hoy nuevamente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México como en cada legislatura ha señalado la necesidad de trabajar de manera preventiva para evitar las inundaciones que cada año arrebatan el patrimonio y afectan la salud a miles de vecinos, principalmente de la zona oriente de la Ciudad, siendo afectados principalmente los que menos tienen y más necesitan.

Un ejemplo de afectación por encharcamiento de agua de lluvia es el del Circuito Interior Bicentenario, en su tramo de la Raza hasta convertirse en Avenida Revolución, hace imposible la circulación de los vehículos ante los niveles de los encharcamientos que alcanzaron en algunas zonas entre 90 cm y 2 metros de altura, principalmente en los bajo puentes de Reforma y Marina Nacional. Esto sin desconocer que en Ciudad Universitaria, y en la mayoría de las Delegaciones y Colonias de esta Ciudad de México padecemos de encharcamientos.

Ahora bien, en el 2012, un equipo de investigación del Instituto de Ingeniería de la UNAM, desarrolló los mapas de riesgo para calcular las zonas y poblaciones de la capital más vulnerables en épocas de lluvias, resultando el Centro Histórico, la zona del aeropuerto y oriente de la Ciudad, principalmente la zona de Tláhuac y Milpa Alta, los más vulnerables por los escurrimientos de agua que llegan a esos lugares, por ser los puntos más bajos del Distrito Federal.

Como podemos observar, las inundaciones en distintas zonas de esta Ciudad de México son una constante. De ahí la importancia que las

# ***PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO***

## **GRUPO PARLAMENTARIO**

autoridades y principalmente el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realicen de manera permanente y eficaz trabajos de limpieza y desazolve, no sólo del drenaje sino de las atarjeas y rejillas de tormentas. También es importante seguir concientizando a la ciudadanía y visitantes sobre el deber que tenemos todos de no tirar basura en calles o cerca de las coladeras.

Asimismo, solicitamos a la Secretaría de Seguridad Pública realice las acciones para sancionar a quien tira basura en la vía pública. Por otro lado es importante conocer cuantas personas han sido remitidas y sancionadas por tirar basura en la vía pública.

Ya que actualmente se generan entre 12,000 y 13 mil toneladas de basura al día en esta Ciudad de México. Donde la producción de basura por individuos es de 1.40 kilogramos por día, incluyendo a 3 millones de la población flotante que diariamente ingresa al Distrito Federal, el promedio per cápita anual es de 511 kilogramos, ahora bien para la recolección de basura en la Ciudad de México es a través de aproximadamente 2 mil 260 camiones recolectores oficiales. Parte de esta recolección es llevada a las Plantas de Selección de Residuos Urbanos que se localizan en San Juan de Aragón.

Asimismo, la basura que es depositada en la vía pública genera grandes malestares como es tapar las coladeras generando así el impedimento para que el agua de lluvia pueda ingresar al drenaje profundo, sin omitir que parte de la provocación es un drenaje insuficiente para los miles de habitantes de esta Ciudad de México.

Afortunadamente en el marco jurídico de esta Ciudad de México contamos con una legislación que solo falta aplicarla, logrando así la disminución de encharcamientos o inundaciones por el agua de lluvia si evitamos tener basura en las coladeras.

Las fracciones III y IV del artículo 26 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, disponen:

Artículo 26.- Son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México:

III. Arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias;

IV. Tirar basura en lugares no autorizados;

# **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO**

Las infracciones establecidas en las fracciones I a VII se sancionarán con multa por el equivalente de 11 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente o con arresto de 13 a 24 horas.

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en su artículo 25 especifica la prohibición de:

Artículo 25. Queda prohibido por cualquier motivo:

- I. Arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie;
- II. Depositar animales muertos, residuos sólidos que despidan olores desagradables o aquellos provenientes de la construcción en los contenedores instalados en la vía pública para el arrojamiento temporal de residuos sólidos de los transeúntes;
- III. Quemar a cielo abierto o en lugares no autorizados, cualquier tipo de los residuos sólidos;
- IV. Arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe a este Órgano Legislativo a través de un informe pormenorizado sobre cuántas personas han sido remitidas y sancionadas por tirar desechos sólidos en la vía pública.

**SEGUNDO:** La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice acciones desde el ámbito de su competencia para que persona que sea sorprendida tirando basura en vía pública, sea a través de los elementos de dicha corporación “policías” remitidas a las áreas correspondientes a efecto de ser sancionadas conforme al marco aplicable por infringir conductas que afectan el entorno urbano previstas en la Ley de



# ***PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO***

## **GRUPO PARLAMENTARIO**

Cultura Cívica de la Ciudad de México y en la Ley de Residuos Sódicos del Distrito Federal.

**TERCERO:** La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realicen de manera permanente y eficaz trabajos de limpieza y desazolve, no sólo del drenaje sino de las atarjeas y rejillas de tormentas. Asimismo, informe a este Poder Legislativo Local, cuales son las necesidades que tiene para poder combatir las inundaciones, esto con el fin de mejorar los trabajos de drenaje no sólo profundo y en los túneles emisores oriente y poniente, sino también en el Emisor Central y el Gran Canal del Desagüe, a efecto de poder tener bases para solicitar en el siguiente presupuesto una partida especial que nos permita apoyar los trabajos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y así combatir en temporadas de lluvias los encharcamientos e inundaciones.

**CUARTO:** La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas Administrativas, realicen campañas de difusión para que las personas no depositen la basura en la vía pública, parque y jardines o reservas ecológicas.

**QUINTO:** La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a las 16 Demarcaciones Territoriales informen y envíen a este Órgano Legislativo un inventario de los tiraderos clandestinos de residuos sólidos, los cuales provocan daños a la salud, al medio ambiente además de ocasiones se tapen las coladeras ocasionando así encharcamientos e inundaciones.

**Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:**

**DIP. SAMUEL RODRIGUEZ TORRES**  
COORDINADOR

---

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ.**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.  
P R E S E N T E

El que suscribe, **Diputado JOSÉ AVIÑA DELGADO** del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 y 42 fracciones XVIII, XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracción XX, 17 fracción VI y 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta H. Diputación Permanente, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA DELEGACIÓN CUAHUTEMOC COORDINE SUS ESFUERZOS INSTITUCIONALES CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD A FIN DE QUE SE ATIENDA EL PROBLEMA DE LA BASURA EN DICHA DEMARCACIÓN.

### **ANTECEDENTES**

A finales del 2015, la basura que se genera en los hogares de la Ciudad de México se tendrá que separar no sólo en **orgánica e inorgánica** sino en al

---

menos en cinco diferentes partes, **para eficientar su reciclaje, reúso y tratamiento.**

Conforme a la norma que creó la Secretaría de Medio Ambiente del DF (SEDEMA), **los residuos tendrán que dividirse en “biodegradables susceptibles de ser aprovechados”, “inorgánicos con potencial de reciclaje”, “inorgánicos de aprovechamiento limitado”, y de “manejo especial, voluminosos, y peligrosos domésticos”.**

Actualmente, en el Distrito Federal opera la Ley de Residuos Sólidos, publicada en el 2004, la cual obliga a la población a entregar a los camiones recolectores la basura dividida en orgánica e inorgánica; sin embargo, **la medida ha sido insuficiente para reducir la generación de desechos y en muy pocos casos se aplica realmente la separación y las sanciones contra quienes no lo realicen.**

Como resultado del trabajo de la **SEDEMA** con otras dependencias y organizaciones ambientales se determinó que la ciudad debe regirse bajo el principio de **“basura cero”**, a través de una nueva **separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos que se generan en casa**, empresas y vía pública, lo cual contribuirá a reducir las **12 mil 600 toneladas** que a diario se desechan y van a dar a los rellenos sanitarios.

Así las cosas, en tanto entra en operación dicha norma, en la Ciudad de México se producen **más 12 mil toneladas de basura por día**, de acuerdo con cifras oficiales; las **delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc** son las tres demarcaciones que generan más desechos en la capital del país.

---

Un grave problema de la Delegación Cuauhtemoc, radica en la **acumulación de basura y los tiraderos clandestinos** que persisten en la demarcación.

La acumulación de basura, se incrementa debido a que hay **una población flotante de cinco millones de personas al día**, por lo que de las **mil 320 toneladas** diarias de residuos sólidos que se producen, solamente **65 por ciento** corresponde a basura doméstica.

Agrava aún más la situación el problema de las heces fecales de las mascotas. Diariamente se crean en el ambiente caldos de cultivo de **microorganismos patógenos** por falta de recolección y disposición final de las **heces** de perros y gatos en la demarcación.

En el Distrito Federal existen 3 millones de perros de los cuales sólo 30% son callejeros. Si contamos que un perro produce 250 gramos de **heces** diario; entonces al día se generan alrededor de 750 toneladas de excretas en la ciudad. Por desgracia la mayoría no termina en los contenedores para estos desechos (ya sea en la basura orgánica o en aquellos botes específicos que encontramos en algunos parques), sino que se queda en la calle, contaminando el aire que respiramos. Situación que no está exenta la delegación Cuauhtemoc.

Por ello, **es indispensable que exista una plena colaboración entre la autoridad delegacional con el Gobierno de la Ciudad de México** para incrementar el número de unidades que se dedican a la recolección de desperdicios o bien reforzar los recorridos que habitualmente se realizan, y con la **Secretaría de Seguridad Pública local para que se apliquen las sanciones vigentes a quien tire basura en las calles.**

**La participación ciudadana es fundamental para erradicar el problema de acumulación de basura**, por lo que también se deberá trabajar cerca

---

de los habitantes con campañas de concientización dirigidas a los vecinos y a los visitantes de la delegación Cuauhtémoc para evitar acumulación en calles y banquetas, lo que a su vez provoca contaminación, generación de fauna nociva y otros problemas como delincuencia y mala imagen.

Existe una necesidad imperiosa de trabajar con vecinos de las colonias que aún generan tiraderos de basura a cielo abierto como: **Tepito, Morelos, Obrera, Doctores, Guerrero, entre otras**, con programas de educación en el tratamiento de residuos sólidos a fin de crear una cultura de aprovechamiento de residuos y al mismo tiempo evitar encharcamientos e inundaciones generados por el mal tratamiento de la basura.

Sí bien es cierto, que la autoridad delegacional ha hecho esfuerzos importantes con su plan verde, los mismos son insuficientes pues es una realidad que el problema de los tiraderos a cielo abierto se sigue agravando en la demarcación, trayendo consigo un problema sanitario, por ello, respetuosamente se sugieren las siguientes acciones a fin de mitigar urgentemente la acumulación de basura.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Realizar un diagnóstico urgente sobre la prestación del servicio de recolección de basura, efectuándose un replanteamiento de las rutas y la dinámica de la recolección. Adicionalmente mejorar las condiciones físico-mecánicas de las unidades recolectoras de basura.

**SEGUNDO.** Crear los programas necesarios de participación ciudadana que permitan una simbiosis autoridad-población en la que se establezca un nuevo modelo de educación a la sociedad, para que la basura en la demarcación se reduzca y se maneje mejor.



---

**TERCERO.-** Establecer las medidas necesarias a fin de que se apliquen las normas contenidas en la *Ley de Cultura Cívica* y la *Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal*, que sancionan a los ciudadanos cuyas mascotas defecan en la vía pública.

**CUARTO.** Se instruya una **plena colaboración** entre la **autoridad delegacional con el Gobierno de la Ciudad de México** para incrementar el número de unidades que se dedican a la recolección de desperdicios o bien reforzar los recorridos que habitualmente se realizan, y con la **Secretaría de Seguridad Pública local** para que se apliquen las **sanciones vigentes a quien tire basura en las calles.**

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO: POR EL QUE SOLICITA A LA DELEGACIÓN CUAHUTEMOC COORDINE SUS ESFUERZOS INSTITUCIONALES CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD A FIN DE QUE SE ATIENDA EL PROBLEMA DE LA BASURA EN DICHA DEMARCACIÓN.

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita, **LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**, Diputada de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de este Órgano Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, párrafo primero y segundo, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h), de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36, 42, fracciones XII y XXX, del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; así como los diversos 7º, 10, fracción XXI, 13, fracción I, 17, fracción IV y VII, de la **Ley Orgánica**, y 93, **133** y demás aplicables del **Reglamento para el Gobierno Interior**, ambos ordenamientos de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE **SE EXHORTA AL GOBIERNO, ASAMBLEA LEGISLATIVA, TITULARES DE LOS ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS E INSTITUTO ELECTORAL, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, DE ACUERDO AL ARTICULO 15 DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA GARANTIZEN EL RESPETO DE LOS DERECHOS PREVISTOS EN DICHA NORMA PARA HABITANTES, CIUDADANOS Y VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL**, lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

**ANTECEDENTE**

La construcción del Estado tiene por objeto establecer la organización de una sociedad dentro de un territorio y bajo la dirección de una estructura formal de poder.



Lo anterior resume de manera mínima la naturaleza de la Teoría del Estado la cual supone elementos esenciales y explica la necesaria existencia de categorías complementarias. Así, hablar de Estado, es considerar los conceptos de “pueblo, territorio, poder, soberanía, orden jurídico y bien común”.

Particularmente, la relación entre pueblo y poder implicar la delegación por parte del primero de derechos o facultades en manos del segundo, esto es, el que determinadas atribuciones inherentes a habitantes y ciudadanos sean ejercidos de manera directa y por un grupo que sirve al interés colectivo.

Lo anterior denota la naturaleza de la Representación popular la cual se comprende en el marco de la democracia representativa. De ahí el que el poder político o soberano, a través de esta modalidad democrática, no se ejerza de manera directa por toda persona sino a través de representantes que integran los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Este esquema, basado en los partidos políticos, sin dejar de considerar su generalidad y especialización, a través de los profundos cambios sociales y las exigencias y reclamos sociales, ha dado lugar a que las y los habitantes y ciudadanos tengan una mayor participación en la toma de decisiones políticas.

En esta tesitura, las democracias representativa y participativa no configuran expresiones sociales y de poder antagónicas ni traslapan actividades o atribuciones, antes bien, se integran en un orden sistémico que redunde en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Es importante mencionar que en el Distrito Federal, los sucesos sociales nacidos del lamentable evento natural acaecido el 19 de septiembre de 1985, llevaron a la sociedad a organizarse para dar solución a problemas vitales como alimento y habitación.



Este es un hecho que motivo y dio origen al funcionamiento de organizaciones sociales y la constitución de una **sociedad organizada**.

De esta guisa, en el Distrito Federal se fueron dando cambios en el sistema político-jurídico que desembocaron en el nacimiento de instrumentos, órganos y mecanismos de democracia directa que han permitido hoy día una importante participación activa de la población capitalina.

Al respecto debemos recordar que inicialmente el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal reconoció dos mecanismos de participación ciudadana: iniciativa popular y plebiscito. Sin embargo, dada la necesidad de una más amplia toma de decisiones sobre asuntos públicos por parte de habitantes y ciudadanos, fue necesario generar un esquema legal más amplio que integrara otros instrumentos y permitiera así garantizar una mayor participación de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.

Con base en lo anterior, fue expedida, promulgada y publicada en 1995 la primer Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. En la exposición de motivos de dicha norma se lee lo siguiente:

*“Son cada vez más las corrientes de expresión popular que demandan, en nombre de cada individuo, una mayor **incidencia en las decisiones de gobierno**, respecto de la forma en que deseamos vivir.”*

Así, la Ley de Participación Ciudadana garantizó a mujeres y hombres su intervención en diversos niveles de organización: asambleas ciudadanas, representación de manzana, comité ciudadano, consejo del pueblo y consejo ciudadano, órganos todos que coadyuvan en la manifestación de ideas, la exposición de problemas comunes, la proposición de soluciones y la propuesta de proyectos para ese efecto.



Y si bien dicha Ley de Participación no contemplo todos los instrumentos que ahora se enumeran en la Ley vigente, también lo es que fue el primer resultado legislativo que materializo la demanda ciudadana por intervenir de manera directa en temas que les involucraban cotidianamente, como solo pueden ser aquellos que son de nuestro interés por referirse a nuestras colonias y pueblos originarios.

Sin embargo, dicha norma evoluciono a la diversa de 2004, la cual contemplo: plebiscito, referéndum e iniciativa popular. Posteriormente, en el año 2010, dicha Ley fue reformada y adicionada integrando el mecanismo o sistema denominado presupuesto participativo.

Como todos sabemos, la primera experiencia del Presupuesto Participativo fue la realizada en 1989 en la Ciudad de Porto Alegre, Brasil. Lo anterior tuvo su origen, entre otras, en diversas circunstancias como la llegada al poder del Partido de los Trabajadores y las ínfimas condiciones de vida en esa Ciudad en la cual la tercera parte de la población vivía en zonas sin servicios públicos.

Con base en ello, y con la novedosa propuesta del partido en el poder, se suscribió un **pacto político con la sociedad** a través del cual se iniciaron reuniones en las que se planteaban las demandas y reclamos de los habitantes de diferentes regiones, las necesidades más importantes y **la manera de asignar un recurso** para desahogar dicha necesidades.

Es destacable que lo anterior motivo su institucionalización en otros países como Argentina, Perú, Colombia, España y otros diversos de América y Europa.

Actualmente, en nuestra Ciudad Capital el esquema del Presupuesto Participativo determina que el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal propuesto por el Ejecutivo Local y aprobado por esta Asamblea Legislativa, debe contemplar el 3 por ciento que





en cada Delegación Política se destinara para que las y los habitantes y ciudadanos decidan como será aplicado en proyectos específicos para sus localidades.

En síntesis, la Ley de Participación Ciudadana vigente integra principios, instrumentos, órganos y un mecanismo o sistema que hacen de la participación ciudadana en nuestra Capital una realidad que se funda y debe ser invocada a través de dicha.

No debemos soslayar que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, establece dentro de sus ocho Enfoques Transversales la participación ciudadana.

Al respecto dicha norma programática establece:

*En materia de **Participación Ciudadana**, se asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno.*

Lo anterior hace eco de la naturaleza legal de la participación ciudadana la cual es definida en el párrafo primero del artículo 2º del texto legal en los siguientes términos:

*... la **participación ciudadana** es el **derecho** de los **ciudadanos y habitantes** del Distrito Federal a **intervenir y participar**, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.*

En esta tesitura, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES TANTO UNA NORMA DE ORDEN E INTERÉS PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA GENERAL COMO UN ESQUEMA PROGRAMÁTICO, lo que en conjunto implica una sinergia entre política pública y norma jurídica, esto es, un Estado de Derecho.

Sin embargo, para que la norma que nos ocupa importe las necesidades y reclamos de la nueva sociedad, es inconcuso el imperativo de su modificación atendiendo a las nuevas circunstancias que vivimos.



Así, en marzo de 2014 fueron presentadas las iniciativas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana que implicó la presentación de dos diversos proyectos:

- Nueva Ley de Participación Ciudadana, y
- Ley de Presupuesto Participativo

Dichos proyectos tuvieron como base los 16 Foros Delegacionales realizados en las dieciséis delegaciones y uno general que agrupó a todas, eventos con los que desde la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana se dio inicio a los trabajos correspondientes a la dicha Comisión Ordinaria en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Un año después, el 30 de abril del presente, en el Pleno del H. Órgano Legislativo Local se aprobaron los proyectos en mención y con ello se actualizó la norma en comento y se estableció un nuevo esquema legal resaltando lo siguiente:

LPC:

- Se reordena la Ley integrando los instrumentos de participación ciudadana evitando la dispersión del capitulo;
- Se establecen **referéndum y consulta ciudadana vinculantes** a través del 10 por ciento de votación válida emitida;
- Reconocimiento a la representación barrial a través de la Asamblea Comunitaria en relación con la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Distrito Federal;
- Se faculta a los menores a partir de los 16 años para que participen con voz y voto en las decisiones de la Asamblea Ciudadana;



- Se faculta al Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional para emitir opinión y, asimismo, participar en la aprobación del **programa operativo anual de la Delegación**;
- Se amplía el marco del procedimiento sancionador constituyendo en **primera instancia al Instituto Electoral y en segunda instancia al Tribunal Electoral**;
- El **presupuesto participativo** se dirige a una Ley independiente que lo regula más específicamente y estableciendo una diferencia notable: el aumento del monto **de 3 a 5 por ciento del presupuesto Delegacional**;
- Se amplía el **esquema de capacitación** a los órganos de representación ciudadana en el cual el Instituto Electoral, **con la colaboración de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y en coordinación con la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, y**
- Un capítulo destinado a la cultura de participación ciudadana a través del cual Gobierno, ciudadanos, habitantes y vecinos deberán promover, fomentar e instrumentar de manera conjunta y permanente una cultura de participación ciudadana.

LPP:

- Se aumenta el porcentaje de **presupuesto participativo del 3 al 5 por ciento**.
- La aplicación del presupuesto participativo se realizará por los capítulos de gasto 2000, 3000, **4000**, 5000 y 6000.
- Se eliminan los rubros de ejecución del presupuesto participativo, y se deja abierto con la acotación de que los proyectos debe ser alineados al Programa General de Desarrollo y a los Programas Parciales.
- Las asambleas ciudadanas deciden los proyectos, dando la autorización de estos el órgano técnico pero se mantiene la consulta ciudadana que realiza el Instituto Electoral.
- Se contempla un **procedimiento sancionador** contra actos u omisiones de la comisión de administración que ejecuta el recurso cuando la naturaleza o materia del proyecto sea susceptible de ser ejercido por capítulo 4000

Dichas leyes, sin embargo, no han sido debidamente promulgadas y publicadas por el Ejecutivo Local, lo que implica que los beneficios que dichas normas contienen realizados en el trabajo legislativo desde esta Tribuna, no se vean actualizados a través de los supuestos gubernamentales programáticos referidos en la presente proposición.

De ahí la necesidad de insistir en que ya verificado el procedimiento legislativo correspondiente se concrete la facultad promulgadora del Titular de la Administración Pública Local y sean emitidas las dos disposiciones referidas cuya inclusión en el catálogo de derecho positivo y vigente beneficiaran la democracia participativa en nuestra Ciudad de México.

Asimismo, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LA MODIFICACION DE UN TEXTO LEGAL, POR SI SOLA, NO IMPLICA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS, SOCIALES Y POLITICAS DE UN ESTADO SI ELLO NO SE COMPLEMENTA CON POLITICAS PUBLICAS ACORDES CON LOS TEXTOS LEGALES Y, SOBRE TODO, CON LA ACTUALIZACION DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE ESTABLECE LA **OBLIGACION DE TODA AUTORIDAD DE RESPETAR, OBSERVAR Y EJECUTAR TODO AQUELLO QUE LA NORMA LE FACULTA**, de lo que se colige que todas las autoridades del Distrito Federal, en la esfera de su competencia, deben dar cabal cumplimiento a los imperativos legales que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, establece en beneficio de habitantes, ciudadanos, vecinos, comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

## CONSIDERANDOS

I. Es facultad de los Diputados de esta H. Asamblea Legislativa, **representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes**, a través de proposiciones y denuncias, lo que acontece en el caso antes

expuesto, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, y 18, fracción VII, de la Ley Orgánica que rige a este Órgano Político.

II. Es procedente se incluya la presente proposición en el orden del día a efecto de someterla al conocimiento de la Diputación Permanente como **asunto de urgente y obvia resolución**, lo anterior de conformidad con los diversos 46, 58, fracciones I, II y X, de la Ley Orgánica, y 81, 84, 93 *por analogía*, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo.

III. Que la Constitución General de la Republica establece que **toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en esa Ley Suprema y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección**; además que dichas normas se interpretarán de conformidad con dichas normativas favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia a toda persona y, finalmente, que TODA AUTORIDAD, en el ámbito de su competencia, tiene la OBLIGACIÓN de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, lo anterior conforme a lo estipulado en el numeral 1º de la Constitución Política Federal en relación con el diverso 15 de la Ley de Participación Ciudadana.

IV. Que la **participación ciudadana** es el derecho de las y los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal a **intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas**, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, conforme al párrafo primero del artículo 2º de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

V. Que las autoridades del Distrito Federal, en su ámbito de competencia, están **obligadas a garantizar el respeto a de los derechos previstos en la Ley de Participación Ciudadana para habitantes, ciudadanos y vecinos** del Distrito Federal, lo anterior conforme al arábigo 15, párrafo primero de la Ley antes citada.



**VI.** Que de acuerdo al artículo 93, fracción I, es atribución de los Comités Ciudadanos **representar los intereses colectivos de los habitantes de las colonias** así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de su colonia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**

**PRIMERO.-** SE EXHORTA AL GOBIERNO, ASAMBLEA LEGISLATIVA, TITULARES DE LOS ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS E INSTITUTO ELECTORAL, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, DE ACUERDO AL ARTICULO 15 DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA, GARANTIZEN EL RESPETO DE LOS DERECHOS PREVISTOS EN DICHA NORMA PARA HABITANTES, CIUDADANOS Y VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL

**SEGUNDO.-** SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PUBLIQUE LAS LEYES DE PARTICIPACION CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE HABITANTES Y CIUDADANOS ACTUALICEN LOS EXTREMOS LEGALES PARA LA REALIZACION DE CONSULTAS CIUDADANAS VINCULANTES Y EL EJECICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR UN MONTO DEL 5 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DELEGACIONAL.





**ATENTAMENTE**

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

*Dado en el Recinto de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 09  
nueve días del mes de septiembre del año 2015 dos mil quince.*



*Gante N° 15, Col. Centro  
Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06010, México D.F.*

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E

La suscrita, **LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**, Diputada de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de este Órgano Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, párrafo primero y segundo, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h), de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36, 42, fracciones XII y XXX, del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; así como los diversos 7º, 10, fracción XXI, 13, fracción I, 17, fracción IV y VII, de la **Ley Orgánica**, y 93, **133** y demás aplicables del **Reglamento para el Gobierno Interior**, ambos ordenamientos de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE **SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES REALICEN CONSULTA CIUDADANA EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DONDE SE ESTIME LA INSTALACION DE GAS NATURAL, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA Y, ASIMISMO, SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE OBRAS Y SERVICIOS, PROTECCIÓN CIVIL, MEDIO AMBIENTE Y DELEGADOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTA SOBERANIA EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS HABILES INFORME RELATIVO A LAS LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS OTORGADOS A LA EMPRESA DE GAS NATURAL “FENOSA” PARA LA INSTALACION DE DICHO ENERGETICO EN LAS DEMARCACIONES POLITICAS**, lo anterior con base en lo expuesto a continuación:

## ANTECEDENTES

Desde la primera Revolución Industrial, el ser humano ha realizado de manera constante y permanente un proceso de transformación tecnológico, económico y social.

Así, la Revolución Industrial ha implicado una evolución rápida en las formas de vida de las sociedades, desde las menos evolucionadas hasta –y en mayor medida- las más dependientes de todos los instrumentos, mecanismos y energéticos que hacen más fácil y, aparentemente, mejor la vida.

Lo anterior explica el desahogo de las necesidades humanas a través de diversos medios así como del uso de energías que simplifican y son base para la vida de las grandes ciudades.

En esta tesitura, nuestra gran metrópoli requiere de diversos satisfactores entre los que se cuentan los servicios y, particularmente, los servicios públicos que son una atribución estatal.

Al respecto, la fracción III del artículo 10 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece que es derecho de habitantes y ciudadanos recibir la prestación de servicios públicos.

Para lo anterior, es menester que la autoridad, por si o a través de otros, realice las acciones que redunden en la satisfacción de las necesidades de carácter colectivo, lo anterior no de manera irregular sino a través de concesiones, permisos o autorizaciones.

Al respecto se manifiesta que para el caso de la instalación y distribución del Gas Natural, las personas que deseen contratar el servicio de gas natural deberán constatar que en su localidad se presta dicho servicio, esto es, que existan los ductos o

tuberías subterráneas y, en caso de no existir dicha infraestructura, las empresas que pretendan su distribución deberán gestionar AUTORIZACIÓN ante la Secretaría de Obras y Servicios y VISTO BUENO de la Secretaría de Protección Civil, lo anterior para la hacer procedente la emisión de la LICENCIA DE CONSTRUCCION ESPECIAL que deberá emitir la Delegación.

Como puede apreciarse, la emisión de la Licencia de Construcción Especial implica la integración de actos administrativos emitidos por diversas Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, lo que implica que la o las empresas que pretendan suministrar gas natural deben contar y cumplimentar las normas legales y las condiciones técnicas y financieras para la realización de las obras de instalación y distribución del energético y, en caso de INCUMPLIMIENTO a los términos de la contratación, particularmente, de la inobservancia de las normas aplicables o de la ausencia de autorizaciones, vistos buenos o licencias, es lógico colegir la improcedencia de todo permiso y, más aún, la realización de obra alguna.

Al respecto debe considerarse lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, inciso C), del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal el cual estatuye:

*Para la obtención de **licencia de construcción especial** en tratándose de instalaciones subterráneas se deberá entregar a) **Solicitud ante la Delegación** en donde se localice la obra, en el formato que establezca la Administración, suscrita por el interesado, en la que se señale el nombre, denominación o razón social y en su caso, del representante legal; domicilio para oír y recibir notificaciones; ubicación y características principales de la instalación de que se trate; nombre, número de registro y domicilio del Director Responsable de Obra y los Corresponsables; b) Comprobante de **pago de derechos**; c) Cinco tantos de los **planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones**, así como las memorias de cálculo respectivas, signados por el Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones, cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia; d) Versión en **archivo electrónico***

*de los planos indicados en el inciso anterior; e) Memoria descriptiva y de instalaciones signadas por el Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) anterior; f) Visto bueno de las áreas involucradas de la Administración Pública Federal y/o local, de conformidad con las disposiciones aplicables; g) Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Delegación correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, y h) Responsiva del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones. Cuando se trate de zonas de conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico de la Federación, se exigirá el visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia. De los cinco tantos de planos y el archivo electrónico de los mismos, uno quedará en poder de la Delegación, otro será para el interesado, el tercero para el Director Responsable de Obra, el cuarto tanto deberá conservarse en la obra y el quinto junto con el archivo electrónico quedará en poder de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Obras y Servicios.*

No menos importante resulta indicar que las obras de instalación del gas natural ocasionado daño al asfalto y en algunos casos han afectado instalaciones de agua y drenaje, lo que resulta en un considerable daño urbano.

Todo lo anterior ha implicado que vecinas y vecinos de diversas colonias en distintas demarcaciones políticas se opongan insistentemente a la instalación de los ductos de gas natural, además de considerarse en muchas comunidades un riesgo latente y que ni la empresa ni las autoridades pueden garantizar no sufrirán riesgo alguno por su uso.

Lo anterior se verifica, si bien en todo el Distrito Federal, particularmente se analiza en la presente Proposición toda vez que las vecinas y vecinos de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, han sufrido afectación por la instalación del gas natural en su colonias.

En atención a lo anterior y toda vez comités ciudadanos de esa Delegación denunciaron ante la suscrita promovente la gestión de su demanda ante las autoridades competentes, en términos de los numerales 17, fracción VII y 18, fracción VII, de la Ley Orgánica que gobierna a esta H. Asamblea Legislativa, en relación con el arábigo 93, fracción I, de la Ley de Participación Ciudadana Local, fue presentado en **julio de 2014**, la diversa Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, misma que en sus dos primeros resolutivos precisaba:

**PRIMERO.** POR EL CUAL SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS TITULARES DE LAS **SECRETARIAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL**, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A VERIFICAR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SI LAS EMPRESAS DE GAS NATURAL QUE PRETENDEN SUMINISTRAR DICHO ENERGÉTICO CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS PARA EFECTOS DE QUE LES SEA EMITIDA AUTORIZACIÓN PARA LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS RESPECTIVAS, Y NO AUTORIZEN O REVOQUEN PERMISOS PARA DICHA INSTALACIÓN CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR.

**SEGUNDO.** POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS **DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES** A FIN DE QUE HABITANTES, CIUDADANOS Y VECINOS DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS SEAN CONSULTADOS RESPECTO DE LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN SUS LOCALIDADES Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES, NO AUTORIZANDO PERMISOS PARA DICHA INSTALACIÓN CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR.

Al respecto se manifiesta que las dependencias referidas no han dado cumplimiento a los resolutivos transcritos toda vez no se ha informado a esta Asamblea Legislativa si la empresa de gas natural “Fenosa” cumple con los requerimientos técnicos, financieros y, sobre todo, legales que cumplimentes los extremos legales que hagan viable la emisión de una Licencia de Construcción Especial.

Asimismo, los Órganos Político-Administrativos y, particularmente, la Delegación Cuajimalpa, ha inobservado la naturaleza y los principios de la participación



ciudadana a través de los cuales cobra vigencia la INTERVENCION DE LAS Y LOS HABITANTES Y CIUDADANOS EN LAS DECISIONES PUBLICAS, lo anterior en concordancia con el párrafo primero del artículo 2º de la Ley de Participación Ciudadana de nuestra Entidad Federativa.

En esta tesitura, es inconcuso que la Autoridad Delegacional debe actualizar los extremos legales a través de los cuales se precisa que las y los habitantes y ciudadanos pueden y deben, en el marco de la Ley de Participación Ciudadana y del Enfoque transversal que dicha materia impone en el esquema programático de nuestra Ciudad, manifestarse sobre acciones y programas que incidan directamente en ellos.

Lo anterior se funda en lo dispuesto en la fracción V del artículo 10 de la Ley multicitada referente a los derechos de los habitantes, numeral que a la letra dice:

*Emitir opinión y formular propuestas para la solución de los problemas de interés público o general y para el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, mediante los instrumentos de participación ciudadana previstos en esta Ley,*

Asimismo cobra aplicación lo establecido en la fracción VIII del artículo 12 en relación con los derechos de los ciudadanos, dispositivo que señala:

*Participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno en términos de la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables*

Con base en lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 47, 48, fracción III, 49 y demás aplicables, resulta procedente y fundado se someta a consideración de las y los habitantes, ciudadanos y vecinos de las colonias y pueblos originarios la instalación de gas natural en sus localidades al tratarse de un tema polémico y de impacto trascendental en nuestra Ciudad, maxime cuando a decir de las y los vecinos

la empresa gasera no cuenta con licencia alguna para la realización de las obras y estas las realiza en la clandestinidad de la noche.

**Por todo lo anterior se reitera que las empresas de referencia no puede desatender las quejas ni dilatar la respuesta a las reclamaciones, por lo que el incumplimiento de lo anterior conlleva necesaria, lógica y jurídicamente no aceptar a empresas que han evidenciado deficiencias en los servicios y en su caso revocar el servicio, con independencia de las responsabilidades civiles que actualicen.**

7

## CONSIDERANDOS

I. Es facultad de los Diputados de esta H. Asamblea Legislativa, **representar los intereses legítimos de los ciudadanos** así como **promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes**, a través de **proposiciones** y denuncias, lo que acontece en el caso antes expuesto, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, y 18, fracción VII, de la Ley Orgánica que rige a este Órgano Político.

II. Asimismo, es procedente se incluya la presente proposición en el orden del día a efecto de someterla al conocimiento de la Diputación Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, lo anterior de conformidad con los diversos 46, 58, fracciones I, II y X, de la Ley Orgánica, y 81, 84, 93 *por analogía*, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo.

III. Que la Constitución General de la Republica establece que **toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en esa Ley Suprema y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección**; además que dichas normas se interpretarán de conformidad con dichas normativas favoreciendo en todo tiempo la protección más



amplia a toda persona y, finalmente, que TODA AUTORIDAD, en el ámbito de su competencia, tiene la OBLIGACIÓN de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, lo anterior conforme a lo estipulado en el numeral 1º de la Constitución Política Federal en relación con el diverso 2º, párrafo primero, de la Ley de Participación Ciudadana.

IV. Que de conformidad con el numeral 1º, párrafo primero, las disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana son de orden e interés público y de observancia general, por lo que su aplicación por parte de la autoridad de la materia y los destinatarios de la misma, se sobrepone al interés privado inherente al interés privado de las empresas.

V. Dado que las obras se realizan en la vía pública, ello conlleva que la afectación sufrida por habitantes, ciudadanos y vecinos de las colonias y pueblos originarios implique necesariamente su intervención para que, colectivamente, decidan sobre la ejecución de actos de gobierno, esto último que se actualiza al referirnos a autorizaciones y demás actos administrativos, según lo dispuesto en el arábigo 2º, párrafo primero, de la Ley de la Materia en cita.

VI. Que los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a la prestación de servicios públicos y a presentar quejas por la prestación de estos, según lo dispuesto en el dispositivo 10, fracciones III y IV *por analogía* de la Ley referida.

VII. Que conforme a la fracción VIII del artículo 12 de la multicitada Ley establece el derecho de los ciudadanos a participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno, máxime la implicación o afectación que estas puedan generar en sus destinatarios.

VIII. De conformidad con el numeral 58, fracción II, inciso c), del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, para la obtención de **licencia de construcción**

**especial** en tratándose de instalaciones subterráneas se deberá entregar a) Solicitud ante la Delegación en donde se localice la obra, en el formato que establezca la Administración, suscrita por el interesado, en la que se señale el nombre, denominación o razón social y en su caso, del representante legal; domicilio para oír y recibir notificaciones; ubicación y características principales de la instalación de que se trate; nombre, número de registro y domicilio del Director Responsable de Obra y los Corresponsables; b) Comprobante de pago de derechos; c) Cinco tantos de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, así como las memorias de cálculo respectivas, signados por el Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones, cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia; d) Versión en archivo electrónico de los planos indicados en el inciso anterior; e) Memoria descriptiva y de instalaciones signadas por el Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) anterior; f) **Visto bueno de las áreas involucradas de la Administración Pública Federal y/o local, de conformidad con las disposiciones aplicables;** g) Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Delegación correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, y h) Responsiva del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones. Cuando se trate de zonas de conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico de la Federación, se exigirá el visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia. De los cinco tantos de planos y el archivo electrónico de los mismos, uno quedará en poder de la Delegación, otro será para el interesado, el tercero para el Director Responsable de Obra, el cuarto tanto deberá conservarse en la obra y el quinto junto con el archivo electrónico quedará en poder de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Obras y Servicios.

Lo anterior implica que las empresas que pretenden suministrar el servicio de distribución de gas natural deben cumplimentar diversos requisitos los cuales no son opcionales, **por lo que su inobservancia o incumplimiento debe conllevar la no autorización, revocación y/o responsabilidad civil y en su caso penal.**

**IX.** Que de acuerdo a la Carta Compromiso que debe dirigir la empresa a la Secretaría de Obras y Servicios, la empresa de gas se compromete a realizar cabalmente los trabajos de obra civil que se realizarán para la instalación subterránea en el subsuelo del Distrito Federal, apegándose a la Normatividad vigente de esta Entidad Federativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES REALICEN CONSULTA CIUDADANA EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DONDE SE ESTIME LA INSTALACION DE GAS NATURAL, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA.

**SEGUNDO.** SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE OBRAS Y SERVICIOS, PROTECCIÓN CIVIL, MEDIO AMBIENTE Y DELEGADOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTA SOBERANIA EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS HABLES INFORME RELATIVO A LAS LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS OTORGADOS A LA EMPRESA DE GAS NATURAL “FENOSA” PARA LA INSTALACION DE DICHO ENERGETICO EN LAS DEMARCACIONES POLITICAS.

**TERCERO.** SE SOLICITA AL DELEGADO EN CUAJIMALPA INFORME LO RELATIVO A LA EXPEDICION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION ESPECIAL OTORGADA A LA EMPRESA "FENOSA" Y LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE CON LOS VISTOS BUENOS NECESARIOS Y DEMAS AUTORIZACIONES PARA ESE EFECTO.

11

**ATENTAMENTE**

---

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

*Dado en el Recinto de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 09  
nueve días del mes de septiembre del año 2015 dos mil quince.*







VI LEGISLATURA



## DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

México D. F., 9 de septiembre del 2015

**DIP. CLAUDIA CORTÉS QUIROZ,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
DIPUTACIÓN PERMANENTE,  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA**

### **PRESENTE**

El que suscribe, Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, (SEMOVI) HÉCTOR SERRANO CORTÉS, INTEGRAR A TODOS LOS SOCIOS QUE FORMARON PARTE DE LA AGRUPACIÓN DE TAXISTAS DEL SERVICIO COLECTIVO, CANAL DE GARAY A.C., RUTA 86, QUE FUERON EXCLUIDOS DE LA EMPRESA SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE URBANO RUTA 86, S.A. DE C.V. (SAUSA) Y SE OBLIGUE A LA CITADA EMPRESA AL CUMPLIMIENTO DEL OFICIO DE CONCESIÓN STV/CORREDORES/001/2014, AUTORIZADA EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2014, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL CORREDOR CONCESIONADO LA VALENCIANA-TACUBAYA, QUE OTORGÓ LA ENTONCES SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD.**

## DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

### ANTECEDENTES

1.-El 27 de junio de 2014, Servicios de Autotransporte Urbano Ruta 86 S.A. de C.V., obtuvo la CONCESIÓN STV/CORREDORES/001/2014, para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor concesionado La Valenciana-Tacubaya, que otorgó la entonces Secretaría de Transportes y Vialidad.

Para atender este nuevo servicio, se tramitó y se obtuvo un crédito para la adquisición de un parque vehicular integrado por 69 autobuses, los que sustituyeron a la totalidad de las unidades de transporte público colectivo obsoletas, con las que se proporciona el servicio público, considerado importante para la movilidad de miles de personas en la vialidad del corredor antes mencionado.

De acuerdo con los estudios técnicos realizados por la autoridad del ramo, en la concesión se incluyó a todos los socios concesionarios de la Agrupación de Taxistas del Servicio Colectivo, Canal de Garay A.C., Ruta 86.

En la citada Agrupación, por acuerdo de Asamblea, quedó establecido que todos los socios formarían parte como accionistas fundadores de la nueva empresa denominada Servicios de Autotransporte Urbano Ruta 86, S.A. DE C.V. (SAUSA).

Por cuestiones ajenas a su voluntad y a operaciones poco claras, los representantes de SAUSA, en contubernio con las autoridades de la entonces Secretaria de Transporte Vialidad, (SETRAVI) hoy Secretaria de Movilidad, (SEMOVI), han sido separados 17 socios sin presentar explicación alguna.

2.- Al respecto, los 17 concesionarios marginados exigen se les entreguen sus respectivas acciones, parte proporcional de las utilidades, porque a más de un año no han percibido ningún ingreso.



VI LEGISLATURA



## **DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ**

Los socios excluidos exigen, además, un informe detallado de las finanzas de la empresa, y sobre los créditos del Fideicomiso que concentra y administra los ingresos generados por el Corredor.

Piden a su vez se revise que a los 103 socios de la Agrupación de Taxistas del Servicio Colectivo, Canal de Garay A.C., Ruta 86 estén integrados en el programa integral de bonos de deschatarrización para la implementación de corredores del transporte del Distrito Federal al cual tienen derecho.

De igual forma, los 17 asociados exigen, la aplicación correcta de los bonos de deschatarrización otorgados a la sociedad mercantil por el Gobierno del Distrito Federal (GDF), cuyo destino final fue el del pago del enganche para la adquisición del parque vehicular integrado por 69 autobuses, que sustituyeron a la totalidad de las unidades de transporte público colectivo, con que se prestaba el servicio público de transporte de pasajeros por la Agrupación de Taxistas del Servicio Colectivo, Canal de Garay A.C., Ruta 86.

Lo que más les apremia a los quejosos es el cumplimiento de lo establecido en el título de concesión que se otorgó a la empresa Servicios de Autotransporte Urbano Ruta 86, S.A. de C.V., emitida por la SETRAVI el 27 de junio de 2014, con número de expediente STV/corredores/001/2014, para prestar servicio como Corredor de Transporte 126 en el Distrito Federal, que circula de La Valenciana a Tacubaya.

De acuerdo a los términos de la Concesión STV/CORREDORES/001/2014, la sociedad Servicios de Autotransporte Urbano Ruta 86 S.A. de C.V., está obligada a acatar que “durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, deberá mantener los mismos accionistas y número de acciones con que se constituyó inicialmente, salvo autorización expresa de la Secretaría cuando se trate de concesionarios de transporte público que prestaban el servicio en los recorridos significativos del Corredor.

Producto de los términos que sustentan a la Concesión, la sociedad mercantil también está obligada, así como la persona moral en comento, a constituir o contratar un fideicomiso, que con base en el artículo 9 de la mencionada Concesión, se establece que:



VI LEGISLATURA



## DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

### El Fideicomiso

9.1 La concesionaria deberá contratar un fideicomiso que concentre y administre los ingresos generados por el Corredor.

9.1.2 La Concesionaria deberá contar con un sistema de recaudo centralizado que incluya el uso de alcancías, con equipamiento y sistemas informáticos que permitan el monitoreo de la demanda y del servicio.

9.1.3 Una vez que se cuente con la tecnología, el servicio de peaje se encargará de cobrar la tarifa al usuario, mediante la venta y recarga de tarjetas inteligentes de acceso al servicio y los depositará en una Cuenta Concentradora.

El apoyo solicitado a esta soberanía se centra, entre otros aspectos relevantes, que los 17 concesionarios marginados, desde el 8 de septiembre del 2014 no han percibido ningún ingreso que se desprenda de la explotación del servicio público autorizado.

Llama la atención que los representantes legales de Servicios de Autotransporte Urbano Ruta 86 S.A. de C.V., están modificando los estatutos sociales, desacatando el contenido de la Concesión STV/CORREDORES/001/2014, para tal evasión de obligaciones, y que a la fecha no se haya contratado ningún Fideicomiso, desviándose indebidamente el patrimonio de la Sociedad Servicios de Autotransporte Urbano Ruta 86 S.A. de C.V.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

**SEGUNDO.-** Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde



VI LEGISLATURA



## DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

**TERCERO.** Que el artículo 7 fracción I y V de la Ley de Movilidad del Distrito Federal establecen como principios de la ley de la materia la seguridad y la calidad del servicio. Entendiendo por el primero la obligación de la autoridad de implementar acciones de prevención del delito e incidentes de tránsito durante los desplazamientos de la población, con el fin de velar por la integridad física de las persona. Por lo que respecta a la calidad del servicio, procurar que los componentes del sistema de movilidad cuenten con los requerimientos y las propiedades aceptables para cumplir con su función a fin de producir el menor daño ambiental, ofrecer un espacio apropiado y confortable para las personas y encontrarse en buen estado, en condiciones higiénicas y de seguridad, y con mantenimiento regular.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 12 en su fracción VI de la Ley antes señalada, la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal tiene como atribuciones, realizar todas las acciones necesarias para que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros además de ser eficientes y eficaces, garanticen la seguridad de los usuarios, los derechos de los permisionarios y concesionarios y el cumplimiento de sus obligaciones.

**QUINTO.** Por otro lado de conformidad con el mismo artículo en su fracción XII y XVI, establece como obligación de la Secretaría establecer las alternativas que permitan una mejor utilización de las vialidades, en coordinación con Seguridad Pública y evitar el congestionamiento vial, priorizando en todo momento el transporte público sustentable que contribuya a la disminución de los índices de contaminación ambiental. Así mismo, tiene la atribución de regular, programar, orientar, aprobar, modificar, la prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros de acuerdo a las necesidades de la movilidad de la ciudad, procurando la preservación del medio ambiente y la seguridad de los usuarios del sistema de movilidad.



**VI** LEGISLATURA



**DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ**

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO: SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, (SEMOVI) HÉCTOR SERRANO CORTÉS, INTEGRAR A TODOS LOS SOCIOS QUE FORMARON PARTE DE LA AGRUPACIÓN DE TAXISTAS DEL SERVICIO COLECTIVO, CANAL DE GARAY A.C., RUTA 86, QUE FUERON EXCLUIDOS DE LA EMPRESA SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE URBANO RUTA 86, S.A. DE C.V. (SAUSA) Y SE OBLIGUE A LA CITADA EMPRESA AL CUMPLIMIENTO DEL OFICIO DE CONCESIÓN STV/CORREDORES/001/2014, AUTORIZADA EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2014 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL CORREDOR CONCESIONADO LA VALENCIANA-TACUBAYA, QUE OTORGÓ LA ENTONCES SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles el 9 de septiembre del año dos mil quince.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ**





**VI LEGISLATURA**

**DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS**  
**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, IMPLEMENTE TALLERES DE SALUD EMOCIONAL ENFOCADOS ESPECÍFICAMENTE A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. La salud emocional se ha definido como la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos, así como los ajenos, de motivarnos y de saber manejar las emociones. Durante los primeros años de vida, los niños poseen una importante plasticidad cerebral, por lo que esta etapa y las experiencias y aprendizajes que se den ella, son especialmente importantes para el enriquecimiento y adecuado desarrollo de la cognición y la afectividad. Una de las principales preocupaciones de los padres es la educación de sus hijos, y cada vez más madres y padres buscan mejorar la calidad de esta educación, complementándola con una atención emocional adecuada, asegurando así el desarrollo integral del menor. Padres y profesores son conscientes de la enorme importancia que la inteligencia emocional tiene en el desarrollo y la adquisición de una personalidad equilibrada. Es necesario contemplar al niño de forma completa (intelectual, físico, emocional y social).



VI LEGISLATURA

**DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

- III. Históricamente se ha atendido a asociar el éxito de una persona con la inteligencia cognoscitiva, pero en los últimos años se ha descubierto que un CI- cociente intelectual- elevado no tiene porqué ir asociado a unos resultados académicos positivos y mucho menos a la felicidad. Para ello es necesario un adecuado desarrollo emocional. Esta habilidad para manejar emociones de forma apropiada se puede y debe desarrollar desde los primeros años de vida. Por lo que proporcionar a los niños un espacio en que se le enseñe a través del juego a identificar, expresar y manejar adecuadamente sus emociones, permite que este vaya incorporando recursos poco a poco puede generalizar a las situaciones de su vida cotidiana.
- IV. Una persona con inteligencia emocional posee confianza en sus capacidades, crea y mantiene relaciones satisfactorias, comunicando lo que necesita, piensa y siente, así como teniendo en cuenta los sentimientos de los otros, está motivado para explorar, afrontar desafíos y aprender, posee una autoestima alta, tiene recursos para la solución de conflictos, etc. Lo que influye de forma positiva en todas las áreas de su vida.
- V. El titular de la Secretaría de Salud ya ha señalado en entrevistas la importancia de la prevención en materia de salud mental, por lo que el presente punto de acuerdo es para que se incremente el número de acciones llevadas a cabo en el tema.
- VI. La salud mental es un fenómeno complejo determinado por múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos, e incluye padecimientos como la depresión, la ansiedad, la epilepsia, las demencias, la esquizofrenia, y los trastornos del desarrollo en la infancia, algunos de los cuales se han agravado en los últimos tiempos.
- VII. De conformidad con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental es el “bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación”. La OMS señala que en ausencia de inversiones bien dirigidas y estructuradas en salud mental el círculo vicioso de la pobreza y los trastornos mentales será perpetuado. Esto impedirá el alivio de la pobreza y el desarrollo.



**VI LEGISLATURA**

**DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS**  
**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, IMPLEMENTE TALLERES DE SALUD EMOCIONAL ENFOCADOS ESPECÍFICAMENTE A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS**

**Dado en Recinto Legislativo el 09 de septiembre de 2015.**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MACERA, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LLEVE A CABO LA CONSULTA CIUDADANA RESPECTO A LAS OBRAS DEL TUNEL DEPRIMIDO-MIXCOAC.**

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.-**

~~El~~ ~~El~~ suscrito, ~~Diputado~~ **ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, somet~~emose~~ a la consideración de la Diputación Permanente de este H. Órgano Legislativo la siguiente:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MACERA ESPINOSA, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LLEVE A CABO LA CONSULTA CIUDADANA RESPECTO A LAS OBRAS DEL TUNEL DEPRIMIDO-MIXCOAC., al tenor de los siguientes:**

## A N T E C E D E N T E S

El pasado 11 de marzo del 2014 por medio del Boletín 0558/14, el Gobierno del Distrito Federal informó que el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, anunció que el Circuito Interior será sometido a obras de rehabilitación integral en 6 de los puntos principales que lo conforman, con la finalidad de mejorar el flujo vehicular de los automovilistas, ofrecer nuevas rutas, desahogar el tráfico y acortar hasta en un 50 por ciento los tiempos de recorrido. Asimismo, se informó que luego de un proceso de licitación, el proyecto quedó a cargo del consorcio “Operadora y Mantenedora del Circuito Interior S.A de C.V” que lo ejecutará través del esquema “PPS”, y que se describe como un modelo dividido de inversión (que contempla a la propia empresa y al GDF) con un capital total de 6 mil 500 millones de pesos para mantenimiento de los 42 kilómetros de la vialidad y las seis obras hasta el año 2025.

En el mismo comunicado se dio a conocer que el proyecto toma en cuenta la rehabilitación de la Glorieta de Mixcoac, la construcción de un doble túnel en Avenida Mixcoac e Insurgentes y un parque lineal en la misma vialidad, así como adecuaciones geométricas, de semáforos y puentes, para ampliar la circulación en algunas zonas que así lo requieren. De igual forma, el director de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras, José Castro Hernández, detalló que en las Avenidas Mixcoac e Insurgentes se construirá un doble túnel de mil 500 metros de longitud, con el cual se evitarán los embotellamientos que se hacen en ambos sentidos por los semáforos, ofreciendo a los automovilistas una circulación continua.

Por medio del Boletín No. 0433 de fecha 12 de marzo de 2014, la Secretaría de Obras y Servicios informó el inicio de los trabajos licitados en el Circuito Interior. Asimismo, se dio a conocer que el titular de la dependencia, Ing. Hernández García, se reunió por la mañana con diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Diputado

---

Roberto Evaristo Candia Ortega, presidente de la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad de México, este último señaló que “se realizarán supervisiones constantes a la obra para que los trabajos no sean invasivos, no existan afectaciones a los ciudadanos y para que se concluyan en tiempo y forma, de acuerdo a los calendarios”.

Sin embargo, desde el pasado mes de febrero, vecinos de las Delegaciones Benito Juárez, Álvaro Obregón y Coyoacán se han manifestado en la interjección de Circuito Interior, Río Churubusco e Insurgentes Sur contra la construcción del deprimido vehicular Insurgentes – Mixcoac, por considerar que la obra vial ocasiona afectaciones ambientales, urbanísticas y viales. Además, los habitantes de esta zona denunciaron que los trípticos que había entregado el gobierno eran parciales y poco transparentes, ya que no informaban acerca de las afectaciones ambientales y del derribo de árboles que implicaba la obra.

El 9 de marzo, los vecinos de Mixcoac y de varias colonias de la Delegación Benito Juárez realizaron protestas insistiendo en que se frenara la obra en virtud de considerar un ecocidio la numerosa tala de árboles a realizarse y que la obra no representa un beneficio real para la movilidad de la zona, por lo que pidieron que el Gobierno del DF fijara una postura por escrito para que cesaran las protestas”, aseguraron los vecinos.

Por esta razón, ese mismo día, los diputados Christian von Roehrich y Dinorah Pizano sostuvieron una mesa de negociación con el Secretario de Gobierno, Héctor Serrano y la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Tanya Müller García, quienes estuvieron dispuestos a atender las demandas de los vecinos.

Durante esta mesa se llegó al acuerdo de que ya no habría presencia del cuerpo de

policías, del cuerpo de granaderos, ni se tocaría ningún árbol más hasta que no se escuchara a los vecinos y se continuara con las mesas de trabajo. Por ello los diputados hicieron énfasis en la utilidad de los mecanismos de participación ciudadana como parte de las buenas prácticas para ser aplicadas en el proceso de implementación de políticas públicas y ejecución de obras, y que estos mecanismos deban estar orientados a la coadyuvancia entre los actores involucrados para el análisis y negociación de demandas que puedan ser canalizados con instrumentos de participación ciudadana.

Sin embargo en días pasados la Secretaria de Gobierno Patricia Mercado, asistió al cruce de Mixcoac y Pino a dialogar con los vecinos que se oponen a la realización de la obra y a los cuales les reitero que no hay necesidad de una consulta ciudadana para llevar a cabo la obra correspondiente, y el día 3 de septiembre a las 2:30 de la madrugada llegaron cientos de ~~policías~~ policías y granaderos, quienes desalojaron a los vecinos que se oponen a las obras viales. ~~Eel~~ El operativo se realizó por que supuestamente se ~~habia~~ había llegado a un ~~concense~~ consenso con la ~~mayoria~~ mayoría de colonos.

## C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

**SEGUNDO.-** Que en virtud de que no existen elementos que determinen el ~~concense~~ consenso ~~suficientes~~ suficiente para llevar a cabo las obras viales entre los



colonos de la zona de Mixcoac, es necesario que el Gobierno del Distrito Federal, mediante la Secretaría de Gobierno, realice la consulta ciudadana, con apego a la ley en la materia.

**TERCERO.-** Que mientras la consulta no se lleve a cabo es necesario, que se implemente una campaña de información entre los vecinos sobre los beneficios que se ~~obtendrán~~obtendrán con la obra y la forma en ~~cómo~~cómo se mitigaran los daños en ~~en~~ áreas verdes que se lleven a cabo durante la misma.

**CUARTO.-** Que se hace necesario el retiro de la fuerza pública y ~~policiapolicía~~policiapolicía de ~~transitetránsito~~transitetránsito, como una señal hacia los vecinos de buena voluntad y apertura al ~~díalogodialogo~~díalogodialogo, pues existen los instrumentos legales de participación ciudadana y no es permisible ~~así~~ la aplicación de la “política del garrote”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

#### **P U N T O D E A C U E R D O**

**UNICO.- SE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MACERA PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LLEVE A CABO LA CONSULTA CIUDADANA RESPECTO A LAS OBRAS DEL TUNEL DEPRIMIDO-MIXCOAC.**



---

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de septiembre de dos mil quince.

DIP. ~~ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ~~ \_\_\_\_\_



**Diputada Olivia Garza de los Santos**  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE INFORMACION ENTRE LOS CIUDADANOS CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LA APP 066CDMX.**

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VI LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe, diputada **OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE INFORMACION ENTRE LOS CIUDADANOS CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LA APP 066CDMX.**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el mes de Diciembre de 2014, fue lanzada la aplicación denominada APP 066CDMX, por medio de la cual los habitantes de la ciudad pueden hacer denuncias en tiempo real y donde se les notifica a las autoridades sobre alguna emergencia.

El Jefe de Gobierno señaló en la presentación que la aplicación es gratuita y que puede descargarse para plataformas iOS y Android, la aplicación funciona enviando una llamada silenciosa al centro de operaciones del 066 la que va acompañada de la ubicación de la persona, reduciendo así los tiempos de



**Diputada Olivia Garza de los Santos**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

atención en aproximadamente 2 minutos, por lo que se tiene un mayor control de las denuncias y coordinación con el C4.

Por otra parte también se señala que dicha aplicación tiene la posibilidad de que el usuario cree su propia red de emergencia de aproximadamente 5 personas, las cuales son notificadas de la denuncia hecha por el usuario matriz.

Es importante señalar que al momento de adquirir la aplicación, se piden datos los cuales se ha señalado están protegidos por la legislación en la materia, pero que éstos son utilizados por los cuerpos de seguridad en cuanto el usuario la activa para una ubicación inmediata por medio de su teléfono inteligente. Por otra parte se pueden enviar fotografías al 066, además, con la activación de la aplicación la cámara más cercana del Programa Ciudad se activa, así el denunciante sabe que los operadores cuentan con sus datos.

Es importante señalar que el 066 recibe en promedio 80 mil llamadas diarias de las cuales el 31% se realizan por fugas de agua, obstrucción de avenidas, choques o fallas de semáforos, el 22 % son por delitos de bajo impacto y 9% por ilícitos graves, en virtud de las bondades de la aplicación es importante difundir su uso entre los habitantes de la ciudad.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



**Diputada Olivia Garza de los Santos**  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

**TERCERO.-** Que en virtud de que la aplicación 066CDMX, cuenta con una utilidad amplia en la denuncia de delitos, y denuncias de desperfectos en la infraestructura de la ciudad es necesaria su difusión.

**CUARTO.-** Que toda vez que el 066 recibe un promedio de 80 mil llamadas, de las cuales sólo 5 mil son reales, es importante que los usuarios tengan un conocimiento más amplio sobre la aplicación 066CDMX, pues eso permitirá el uso de recursos humanos y materiales de manera más eficaz.

**QUINTO.-** Que a casi un año de su lanzamiento y conociendo las amplias bondades de la aplicación 066CDMX, y la utilidad que han encontrado los usuarios, así como la Secretaría de Seguridad Pública, es importante su relanzamiento, con una campaña amplia entre los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LA APP 066CDMX.**

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 9 días del mes de septiembre de dos mil quince.

**ATENTAMENTE**

**DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**

**Dip. Rene Salas Morales**  
**Fracción Parlamentaria del Partido de la**  
**Revolución Democrática**



---

El que suscribe Diputado **RENE SALAS MORALES**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A DESARROLLAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**, conforme a la siguientes:

**ANTECEDENTES**

.....

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

**ÚNICO:- SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A DESARROLLAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES,**

Presentado en el Recinto Parlamentario de Donceles a los 9 días del mes de septiembre de dos mil quince.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

---

Dip. Rene Salas Morales.  
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución  
Democrática.



ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA  
JOSÉ HENESTROSA  
LEONA VICARIO  
MANUEL GÓMEZ MORÍN  
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ  
CLAUDIA FLORES  
MARIANA DEL TORO DEL AZARÍN  
CUTZLEHUAC  
CARMEN SE...  
JOSE REVEL...  
PRIMERO

VICTEL RICALDO  
IGNACIO DE ALLENDE  
JUAN DE ALDAMA  
ARRIANO

JOSÉ MARÍA  
MIRANDA  
JUAN ISIDRO  
SANTIBARRIA  
PEDRO  
SANCHEZ  
SOTER

FRANCISCO  
CARACAZA  
JOSÉ  
DE GUERRA  
DE LA  
MAYOR

BENITO JUAN  
MARGARITA  
DE JIMÉNEZ  
VICENTE DOMÍNGUEZ  
SANTOS GARCÍA  
MARIANO ESCOBAR  
A LOS  
VENCEDORES  
DE



# PRONUNCIAMIENTOS





**Pronunciamiento sobre el desalojo de vecinos de la obra del Desnivel  
Mixcoac-Insurgentes**

**Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva**

A partir del anuncio del proyecto del desnivel Mixcoac-Insurgentes, las protestas de los vecinos de la zona han obligado al Gobierno de la Ciudad a entablar diálogo con los ciudadanos inconformes con la obra. En agosto pasado, la Subsecretaría de Gobierno comunicó que se estaban desarrollando mesas de trabajo entre organizaciones vecinales y representantes de la Secretaría de Gobierno, de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente para revisar los avances del proyecto y las problemáticas que se han presentado.

Lo anterior es clara muestra de que la pasividad ciudadana está quedando atrás para dar paso a la apertura de diálogo entre servidores públicos y ciudadanía. Tan es así que resultó necesario extenderles la invitación para participar en el Consejo de Desarrollo Urbano Sustentable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual se instalará durante este mes de septiembre a fin de reflexionar acerca del futuro de la Ciudad de México en los próximos veinte años.

No obstante, el pasado 2 de septiembre el GDF anunció que reiniciaría las obras toda vez que contaba con el consenso de la mayoría de los vecinos a pesar de reconocer a una oposición, a la cual sólo se calificó de mínima. Así, el jueves por la madrugada, un grupo de granaderos y policías

auxiliares y de tránsito rodearon el campamento que algunos ciudadanos habían montado con el objeto de evitar que se pusieran de nuevo en marcha las máquinas, sin antes haber sido atendidas sus inquietudes y, posterior a su desalojo, se reanudó la construcción del túnel del Circuito Interior Río Mixcoac. Llama la atención la magnitud de la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al movilizar a 500 elementos para el desalojo de entre ocho y veinte vecinos presentes en la obra. Además, las mismas organizaciones manifestaron que posterior al desalojo, se llevó a cabo una Asamblea Vecinal para discutir la ruta a seguir, la cual fue rodeada por cerca de 50 granaderos, al amparo de la instrucción hecha por la Secretaría para no realizar vigilancia permanente pero movilizar cuerpos policiacos cuando "así se requiera".

Adicionalmente, algunos integrantes del grupo No Deprimido Mixcoac aseguraron que fueron agredidos por los policías que participaron en el acto. Los vecinos declararon que a algunos los tiraron, a una de ellas un granadero le dio una patada cuando manifestó que no se debía reiniciar la obra hasta que se cumpliera con una consulta ciudadana, y después tiraron las cosas que tenían en el campamento. Además, externaron que el desalojo fue extraordinariamente agresivo, pues parece ser que se les revistió con la calidad de delincuentes cuando únicamente se trata de personas defendiendo el derecho a no ser perjudicados por la obra y exigiendo que se les asegure que su patrimonio no está en riesgo.

Asimismo, la diputada electa de Morena, Citlalli Hernández, presentó una demanda de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y señaló: "fuimos agredidos, yo tengo algunos golpes en la pierna y

la demanda que presentamos es contra esas agresiones...". De acuerdo con la crónica periodística, "en la madrugada del jueves un grupo de vecinos e integrantes de Morena fueron encapsulados por elementos del cuerpo de granaderos y elementos de tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, con el propósito de liberar la zona de la obra". "Es una manera inadecuada el desplegarse más de 300 elementos policiacos cuando habíamos once personas", se quejó la diputada.

Ello nos obliga a subrayar que la manera de proceder del Gobierno de la Ciudad no ha sido la más acertada, al desplegar todo un operativo para continuar con los trabajos de un proyecto al cual la totalidad de los vecinos no considera como un beneficio público; no es la mejor manera de actuar. Los vecinos inconformes con el proyecto han declarado que el origen de la oposición ha sido la opacidad respecto a la negativa de mostrar la licitación y el contrato, y la escasa proyección en materia ambiental, debido a la negación de establecer mesas técnicas con especialistas y científicos imparciales que evaluarían el proyecto, la tala de más de 600 árboles y el rechazo para dar a conocer la Manifestación de Impacto Ambiental y de Impacto Urbano, pese a estar contemplado en la Ley General de Obras. También, los vecinos desalojados externaron que el Gobierno sostiene que se cuenta con el aval ciudadano sólo por haber obtenido que algunos ex comités vecinales "a modo" aprobaran la obra.

Por lo anterior, hacemos un llamado al Gobierno de la Ciudad para que discrimine el uso de la fuerza pública como medio de resolución de conflictos y privilegie el diálogo como mecanismo de búsqueda de consenso y acuerdos, para gobernar así con una visión incluyente. En todo

caso, ante la falta de acuerdos, el camino no puede ser el uso de la fuerza pública, sino la realización de una consulta vecinal que dirima el diferendo entre vecinos y Gobierno en la Ciudad. La lucha de Movimiento Ciudadano es por la continuación de un gobierno democrático, no autoritario.

# ***PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO***

## **GRUPO PARLAMENTARIO**

### **Con su venia Diputada Presidenta.**

Hoy, la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, concluye de manera exitosa el último periodo de sesiones, quiero, antes que nada, expresar mi más sentido reconocimiento a todas y a todos ustedes, compañeras y compañeros Diputados, por su voluntad y su esfuerzo para trabajar a favor de las mejores causas del Distrito Federal.

También agradezco muy sentidamente a todo el equipo de Servicios Parlamentarios, al personal administrativo y a todas y todos nuestros amigos trabajadores de esta Asamblea Legislativa.

Gracias a todos ustedes por su esfuerzo cotidiano para que esta gran institución siga funcionando en beneficio de la Ciudad de México.

Hoy, la Asamblea Legislativa se ha consolidado como una institución que actúa con responsabilidad, una institución en la que la pluralidad es sinónimo de diálogo y avance.

El Distrito Federal hoy cuenta con una Asamblea Legislativa más sólida, responsable y eficaz y ése es un logro colectivo que fortalece a nuestra democracia.

Éste es un momento propicio para hacer un balance de lo que hemos logrado trabajando de manera coordinada.

Quiero comenzar refiriéndome, brevemente, a algunas de las reformas que se han aprobado a lo largo de esta Legislatura. Se trata de transformaciones de gran importancia, algunas verdaderamente históricas.

Reconozco aquí el esfuerzo, la visión y la altura de miras de mis compañeras y compañeros legisladores, quienes han hecho posible de un trabajo Legislativo digno de cualquier congreso local del País.

# ***PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO***

## **GRUPO PARLAMENTARIO**

La actividad legislativa que se tuvo en estos tres periodos Legislativos es haber logrado ser una de las más productivas en la historia de la Representación Política de la ciudad, al presentar 994 iniciativas de ley, 2637 puntos de acuerdo y dictámenes aprobados que contienen leyes, reformas y nombramientos, de los cuales, en solo cuatro artículos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció en materia de constitucionalidad.

Durante los tres años de ejercicio Legislativo, hemos mantenido una relación institucional y comunicación permanente con el Gobierno, gracias a la sensibilidad y respeto que el doctor Miguel Ángel Mancera ha otorgado a la Asamblea Legislativa.

Hemos logrado construir una imagen digna y respetable para la Asamblea Legislativa, con base en la autocrítica y obedeciendo los señalamientos sociales de mejora, lo que nos lleva a pensar que hemos sido la Legislatura del Consenso y la Democracia.

Como Grupo Parlamentario del Partido Verde logramos incluir

El Grupo Parlamentario del Partido Verde presento ante este pleno 72 iniciativas de la cual se aprobaron 28, Unos de los principales logros fueron:

- Incorporar conceptos de sustentabilidad, equidad y género, derechos humanos y participación ciudadana en la Ley de planeación.
- Tipificar como delito las acciones cometidas por actos de maltrato y crueldad animal.
- Se refuerza el tipo penal de maltrato penal.
- Registro obligatorio de perros y gatos y tenencia responsable de mascotas.
- Se prohíbe la utilización de animales en los circos.
- Ampliación de los periodos ordinarios de sesiones en la ALDF.

# ***PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO***

## **GRUPO PARLAMENTARIO**

- Creación del canal de TV de la ALDF.
- Se establecen facilidades de accesibilidad en servicios públicos y privados para personas adultas mayores, personas con discapacidad y para mujeres embarazadas.
- Becas para niños talento en el Distrito Federal.
- Se modifican los tiempos para aprobar la Ley de ingresos y el presupuesto de egresos, antes del 27 y 20 de diciembre, según sea el primer año o los subsecuentes de la administración en curso, respectivamente.
- Se propone la utilización de pavimentos permeables en las obras del Gobierno del Distrito Federal.
- Se establece medidas obligatorias a cargo de la autoridad para la adaptación al cambio climático en materia de salud.
- Preservación y vigilancia de barrancas.
- Se establece que el trabajo para los reclusos será una prioridad. También la participación de la iniciativa privada para tales fines.
- Se elevan las penas pero no se considera como delito grave los ataques a la paz pública (contrarreforma al 362 del Código Penal)
- Armonización de la Ley local con la Ley general en materia de trata de personas.
- Se establecen criterios de sustentabilidad para el desarrollo económico.
- Se establecen las bases para una planeación del sistema integral de movilidad en la ciudad de México.

Diputadas y Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:



# ***PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO***

## **GRUPO PARLAMENTARIO**

Nuestro Distrito Federal, vive un momento muy singular. En un mundo que todavía sufre los estragos de una fuerte recesión en las economías más desarrolladas y de una desaceleración en las grandes economías emergentes, la Ciudad de México tiene sus finanzas en orden y la posibilidad de seguir creciendo.

Sin embargo, hay dos reflexiones que quiero dejar sobre la mesa y en este Pleno:

Primero, no es posible que esta Ciudad avance en lo económico y que retroceda en lo político. Es fundamental la voluntad real de todos los actores políticos para respetar las reglas y las instituciones del juego democrático.

El distrito Federal, es y seguirá siendo una ciudad con democracia y en ella los protagonistas deben ser los ciudadanos, la pluralidad, el diálogo y el respeto a las leyes.

Segundo, para que las reformas sean exitosas y duraderas, tienen que construirse mayorías amplias. Y el espacio para construir estas mayorías no es en otro lugar que esta Asamblea Legislativa. Es aquí donde está la representación popular. Es aquí donde todos los sectores de nuestra sociedad pueden y deben hacer oír su voz.

Y el signo de este órgano legislativo es el de la pluralidad y el disenso que obliga al diálogo, a la inevitable tarea democrática de escuchar posturas distintas y construir puentes entre ellas.

Sólo cuando se actúa con verdadera generosidad, con responsabilidad, visión y espíritu genuinamente democrático los resultados de las reformas serán positivos y generan frutos que trascienden generaciones enteras.

En la Asamblea Legislativa se debe seguir impulsando las reformas que la Ciudad necesita dentro del marco de la democracia.

Finalizo agradeciendo a mis compañeras y compañeros Legisladores de todos grupos Parlamentarios de los diferentes

# ***PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO***

## **GRUPO PARLAMENTARIO**

partidos políticos, Gracias por el apoyo que le brindaron al Grupo Parlamentario del Partido Verde.

Hoy podemos mirar hacia atrás, compañeras y compañeros Diputados, y sentirnos satisfechos por los avances alcanzados en esta VI Legislatura.

Esta VI Legislatura es una Legislatura histórica por la enorme importancia que tienen las reformas aprobadas para el futuro económico, político, social e institucional de la Ciudad de México.

Los retos todavía son muchos y exigen que no bajemos la guardia. Confío en que, la VII Legislatura, seguirán trabajando con ese mismo compromiso, con esa misma responsabilidad y, sobre todo, con ese mismo amor por el Distrito Federal.

Ser Diputado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es uno de los mayores honores a los que puede aspirar cualquier mexicano, muchas gracias a todos y a cada uno de ustedes.

**Es cuanto Diputada Presidenta.**

**Gracias.**

**Pronunciamento del Diputado José Aviña Delgado del Partido Nueva Alianza, en la última sesión de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**

Con su venia señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

En esta última sesión de la VI legislatura de la Asamblea Legislativa es una oportunidad fundamental en el marco del ejercicio de la libertad de expresión, que cotidianamente ejercemos los mexicanos, referirme a tres grandes aspectos de nuestro quehacer legislativo como diputado de Nueva Alianza.

El primero de ellos, a nuestra participación legislativa en congruencia con lo que expresamos en la toma de posesión del Dr. Miguel Ángel Mancera, en el sentido de lograr la simbiosis de un gobierno de confianza, y de la coadyuvancia necesaria entre el pensamiento de Nueva Alianza en las mejores causas para la ciudad a través de nuestro ejercicio legislativo.

Nuestro Partido tuvo la oportunidad de encabezar la Comisión Investigadora, en relación a los hechos y sucesos en la construcción y puesta en servicio de la línea 12 del metro; una obra que en lo social, económico, político y cultural fue la más grande de la administración 2006-2012 de nuestra gran ciudad, definiendo y esclareciendo el rumbo de lo que se hizo o se dejó de hacer en una obra con un valor superior a los 24 mil millones de pesos, dineros estos del pueblo de México.

Así también, nuestro trabajo a favor de los trabajadores de nuestra gran ciudad en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, buscando mejoras factibles y trascendentes en lo relativo al salario, a la jornada y prestaciones, para la mejoría de su conducción y que solo es dable a través de la Asamblea Legislativa y que estas acciones siempre se hicieron en el paradigma de continuar y acrecentar el logro de la armonización social.

En segundo término, a la inacabada y perfectible de la vida democrática en la ciudad y en el país, me refiero al necesario abordamiento e inaplazable, del cambio de posicionamiento ideológico de los diputados, que una vez selectos adoptan la decisión de cambiarse, renunciar y asumir un posicionamiento diferente al que los llevó para ser diputados.

Esta actitud contrasta, con el principio de congruencia entre el decir y el hacer que tuvieron en el proceso electoral respectivo, me refirieron no tan solo a aquellos diputados que contendieron de mayoría sino también con aquellos que obtuvieron la curul por la representación proporcional de un partido político; esa congruencia en nuestra opinión debe ser objeto de análisis, de toda suerte que la definición la dan los votos depositados en las urnas y son la expresión de la voluntad ciudadana y que derivan de plataformas ideológicas expresadas, y que fueron el vehículo de creencia de la ciudadanía como opinión definitoria de la definición preferente de su voto.

Este acontecer no atendido en la legislación, da lugar a que la ciudadanía quede en estado de indefensión de exigir el respeto a su voto; un diputado es la expresión real y popular de lo que desea la población y el ejercicio de esta voluntad debe de obedecer al mandante y no debe de transformarse y transferirse en relación a los intereses particulares al diputado.

Sin pretender ahondar en el tema, la figura de diputado solo es posible en formula de propietario y suplente, y creemos que es necesario darle vigencia plena a tal sentido jurídico.

Como tercero y último punto, el referente a la gran cantidad de Leyes que en esta VI Legislatura se presentaron, discutieron, debatieron, consensaron y aprobaron para su debida promulgación y que a la fecha por parte del ejecutivo no se han llevado a cabo.

Una Ley representa la expresión y voluntad de la población en el marco del progreso y del desarrollo y si esta fue aprobada por la Asamblea, la Ley debe de cumplir con el último punto que le permita el cumplimiento de la función jurídica de promulgarse, y no es dable ni permisible que el ejecutivo, agotados los términos de ley y no cumplidos su procedimiento respectivo no se le promulgue; no hacerlo es desdeñar autoritariamente la división de poderes de nuestra gran ciudad.

Para Nueva Alianza, los tres aspectos referidos, quedan en la agenda como lo no logrado plenamente en esta Legislatura y que esperamos que la VII Legislatura que nos sucede las lleven a buen término.

Es cuanto.